



CERSA

Compañía Española
de Reafianzamiento



Informe anual 2019

Índice

Carta del Presidente	- 3 -
Informe de Gestión 2019.....	- 5 -
1. Introducción a CERSA	- 5 -
2. Principales cifras de CERSA a 31.12.2019	- 5 -
3. Funciones de CERSA.....	- 5 -
4. Estructura accionarial y 6rganos de gobierno.....	- 6 -
5. Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2019	- 7 -
6. Riesgo vivo en CERSA y en el Sistema de Garantías a 31.12.2019	- 8 -
7. Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).....	- 8 -
8. Clasificación y características de los avales otorgados	- 9 -
8.1 Finalidad del aval.....	- 10 -
8.2 Plazo del aval.....	- 11 -
8.3 Importe de la financiación garantizada por el aval.	- 12 -
8.4 Tamaño de las pyme beneficiarias en función del número de empleados.....	- 12 -
8.5 Antigüedad de las pyme.	- 13 -
8.6 Distribución geográfica.	- 13 -
8.7 Sector de actividad de las pyme beneficiarias.....	- 14 -
9. Evolución del riesgo del Sistema de Garantías y de CERSA.....	- 14 -
Informe de Gobierno Corporativo	- 15 -
1. Junta General de Accionistas.....	- 15 -
2. Consejo de Administración.....	- 15 -
3. Comisión de Auditoría y Control.....	- 16 -
4. Estructura organizativa.....	- 17 -
Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad	- 18 -
1. Las pymes y su contribución a la sociedad.....	- 19 -
2. Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)	- 20 -
3. Las Administraciones Públicas	- 21 -
4. Recursos humanos	- 21 -
5. Proveedores.....	- 22 -
6. Medio Ambiente.....	- 22 -
Informe de Auditoría y Cuentas anuales 2019	- 23 -

Carta del Presidente



CERSA – Compañía Española de Reafianzamiento, SME, S.A.
Junio 2020

Carta del Presidente



D. Galo Gutiérrez Monzonís

Director General de
Industria y la Pequeña y
Mediana Empresa.

Presidente del Consejo de
Administración de CERSA.

Me complace presentarles el Informe Anual de la Compañía Española de Reafianzamiento, SME, S.A. (CERSA) con la finalidad de reseñar los aspectos más significativos de su actividad durante el ejercicio 2019.

2019 ha sido un ejercicio en que la economía española ha crecido por encima de la media de la Eurozona. La tasa de crecimiento anual del PIB en 2019 se ha situado en el 2% y las proyecciones realizadas por el FMI para España para los ejercicios 2020 y 2021 preveían que este crecimiento se moderara situándose en el 1,6% en ambos ejercicios, en línea con las previsiones de crecimiento para la Zona Euro (1,3% y 1,4% respectivamente). Estas previsiones han cambiado drásticamente por la irrupción del brote de COVID-19. Por otra parte, en el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo (BCE) puso fin a su programa de compra de activos, si bien en marzo 2020 el BCE ha lanzado un programa de estímulo económico de 750.000 millones de euros ante la emergencia del COVID-19. Asimismo, el BCE ha mantenido los tipos de interés al 0%, incluso negativos, y no se prevén cambios significativos debido a la nueva fase que entramos por la crisis del COVID-19.

En este contexto y con el estancamiento general del mercado crediticio, las pequeñas y medianas empresas (pyme) de menor tamaño y trayectoria siguen teniendo obstáculos para acceder a la financiación de entidades bancarias. Estos obstáculos están referidos a la necesidad de prestación de garantías adicionales para acceder a la misma. En concreto el

17% de empresas con necesidades de financiación señalaron la falta de garantías adicionales como el principal problema para acceder a la financiación.

Ante esta necesidad, el apoyo prestado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) al acceso al crédito de las pyme a través del reafianzamiento prestado por CERSA ha continuado incrementándose en 2019 en torno al 9%. Este crecimiento ha hecho posible que el importe de las garantías otorgadas por el conjunto de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), incluyendo a SAECA, haya ascendido a 1.473 millones de euros en 2019 (un 9% más que en 2018). Este crecimiento contrasta con la disminución del 1% registrada en 2019 por la producción de nuevos créditos para este segmento de empresas por parte del sistema bancario. De este riesgo, CERSA ha cubierto a través del reafianzamiento, 663 millones de euros, correspondientes a 10.800 operaciones que han apoyado a cerca de 9.000 pyme. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019, el número total de pyme reafianzadas por CERSA asciende a 42.930, por un importe de riesgo en vigor a esa fecha de 2.150 millones de euros.

La capacidad de actuación de CERSA se ha visto notablemente reforzada en estos últimos años. Por una parte se ha mantenido un apoyo sostenido de la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) a través de las transferencias de capital aprobadas en los presupuestos y, por otro, CERSA ha conseguido desde 2016 un volumen de recursos procedentes de la UE a través de los programas de garantías COSME, INNOVFIN y CCS más de dos veces superior al que se obtenía hasta 2015. En cuanto a la cobertura del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), CERSA ha trasladado a los contratos con el FEI un 48,5% del riesgo asumido en las formalizaciones de 2019, siendo un dato muy positivo para la sostenibilidad y eficiencia de la actividad de CERSA. Durante el ejercicio 2019, CERSA ha continuado trabajando para reforzar su



colaboración con los programas de la UE y ha negociado la extensión de los contratos INNOVFIN y COSME hasta 2022, así como la participación en el Programa Piloto de Digitalización de COSME, lo que se valora positivamente ante la nueva situación que se generará cuando se implemente el fondo Invest EU que absorba a todos los instrumentos actuales.

Entre las prioridades fundamentales de la DGIPYME y de CERSA se sitúa el apoyo al crecimiento de las empresas españolas, para incrementar el tamaño medio de nuestras pyme y que éstas vean reforzada su competitividad. De los 663 millones de euros formalizados por CERSA en 2019, 162 millones de euros se han formalizado en operaciones de Crecimiento de Empresas, 80 millones de euros en operaciones de Innovación y 28 millones de euros en operaciones de Internacionalización, siendo estas tres las líneas estratégicas de CERSA a las que se ha otorgado una mayor cobertura por reafianzamiento. Para el ejercicio 2020, CERSA ha lanzado dos nuevas líneas, una de Digitalización, y otra de Sostenibilidad, aspectos que se consideran clave para mejorar la competitividad del tejido de pequeñas y medianas empresas de forma transversal en todos los sectores y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible. Ambas líneas gozan de la máxima cobertura ofrecida por CERSA, 80%.

Respuesta de CERSA a la situación creada por COVID-19

A partir de febrero de 2020 el virus COVID-19 se ha extendido de forma muy rápida por España y el mundo, imponiendo restricciones a la movilidad de las personas y a la actividad económica. El impacto sobre la actividad económica es todavía incierto, pero se prevé que vaya a afectar más a los autónomos y las pyme de menor tamaño, que son el foco de la actividad de las SGR y CERSA. Las SGR están recibiendo un volumen de demanda de avales nunca visto por esta situación. Por ello se ha puesto en marcha una línea especial de apoyo a la financiación de

empresas afectas por el COVID-19 que implica que la cobertura suba al 80%, y se prevé que la actividad de CERSA se sitúe en más del doble de la registrada en el año anterior alcanzando a cerca de 20.000 pyme. Para ello el Ministerio de Industria ha impulsado a través del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, la aprobación de una aportación especial (y adicional a la aportación anual contemplada en los PGE) al Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) de CERSA de 60 millones de euros.

Por otra parte, el FEI ha anunciado el lanzamiento de dos ventanas de especial apoyo a las operaciones de circulante dentro de los programas COSME e INNOVFIN, motivadas también por el COVID-19, con una cobertura del 80%. CERSA prevé que podrá incrementar el uso de estas líneas, trasladándose en un apoyo adicional del FEI fundamental para el apoyo a las pyme.

Adicionalmente, se ha negociado con la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional que CERSA reciba una garantía del Estado por importe máximo de 500 millones de euros dentro de la tercera línea de avales habilitada a tal efecto, aprobada por el Real Decreto-Ley 15/2020, para otras entidades financieras y para complementar el apoyo recibido del FEI, ampliando la capacidad de actuación de CERSA.

CERSA continuará con sus esfuerzos para otorgar un mayor apoyo a la pyme, más aún si cabe ante el incierto futuro para muchas pyme que se vislumbra por el COVID-19, dado que somos conscientes de que existe un amplio universo de pyme con proyectos viables y que necesitan garantías para acceder a financiación que todavía no son apoyados por las SGR y CERSA.



Galo Gutiérrez Monzonís
Presidente del Consejo de Administración.

Informe de Gestión 2019

1. Introducción a CERSA

A través de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A.), sociedad mercantil pública adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa), se instrumenta uno de los sistemas más consolidados en España de apoyo público-privado a la financiación: los avales para las pequeñas y medianas empresas (pyme) otorgados por el Sistema de Garantías.

CERSA cumple su misión dando soporte, a través de su cobertura por reafianzamiento, al Sistema de Garantías en España integrado, además de por CERSA, por las Sociedades de Garantía Recíproca ("SGR") y por SAECA (Sociedad Anónima Española de Caucción Agraria). Tanto las SGR como SAECA tienen como objeto social el otorgamiento de avales a pyme y autónomos tanto de carácter financiero, orientados a reforzar su solvencia de cara a la obtención de financiación, como avales técnicos y comerciales requeridos en el desarrollo de su actividad. Los riesgos asumidos por estas sociedades de garantía están respaldados por el Estado a través de CERSA y la figura del reafianzamiento.

El objetivo último de CERSA es facilitar a las pyme y autónomos en España la obtención de financiación, con especial incidencia en las empresas con capacidad de crecimiento o con proyectos innovadores y, por tanto, con mayores dificultades de acceso a recursos ajenos.

Durante el ejercicio 2019 CERSA ha gestionado tres contratos con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) a través del cual se reciben fondos de los programas COSME, Innovfin y CCS de la Unión Europea.

2. Principales cifras de CERSA a 31.12.2019

Activos totales	445.500.300 €
Patrimonio Neto	309.724.333 €
Riesgo vivo 31.12.2019	2.149.735.666 €
Del que Riesgo contragarantizado por el FEI	866.890.991 €
Pymes y autónomos reavalados con riesgo vivo a 31.12.2019	42.141
Empleos apoyados con riesgo vivo a 31.12.2019	296.877
Coefficiente de solvencia	16,87%

3. Funciones de CERSA

Las funciones realizadas por CERSA en el desarrollo de su actividad se orientan a:

- La definición de los criterios que deben cumplir las pyme beneficiarias, así como la finalidad de los avales solicitados con el objetivo de implementar las políticas financieras del Gobierno de España y de la Unión Europea en materia de emprendimiento, inversión, innovación, crecimiento, empleo y desarrollo económico.

- La asignación de distintos porcentajes (hasta el 80%) de cobertura parcial de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía estipulados anualmente en el contrato de reafianzamiento entre CERSA y las sociedades de garantía.
- La difusión del sistema de garantías y las líneas de avales a nivel institucional, y la búsqueda de colaboraciones y apoyos que refuercen la capacidad del sistema.
- La supervisión y control de los criterios de análisis y seguimiento de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca, la unificación de políticas y procedimientos y la coordinación de esfuerzos.
- Gestionar los contratos con el [Fondo Europeo de Inversiones](#) (FEI) a través del cual se reciben fondos de los programas COSME, Innovfin y CCS de la Comisión Europea para apoyar al Sistema de Garantías en España.
- Facilitar otros apoyos complementarios al de CERSA otorgados al sistema de garantías por parte de administraciones autonómicas y estatales.

4. Estructura accionarial y órganos de gobierno

CERSA es una compañía estatal, con participación mayoritariamente pública a través de Dirección General de Patrimonio del Estado y el ICO, y adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME).

Su patrimonio neto a cierre de 2019 ascendía a 310 millones de euros y se compone de:

- **Capital social:** 150 millones de euros. El capital suscrito se distribuye entre los siguientes accionistas:

Patrimonio del Estado	73,38%
ICO	24,26%
Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)	1,19%
Otras entidades financieras privadas	1,17%

- **Fondo de provisiones técnicas:** 159 millones de euros. El fondo de provisiones técnicas refleja el saldo de las aportaciones recibidas por CERSA de la DGIPYME que no han sido aplicadas a cubrir lo fallidos por avales concedidos por el Sistema de Garantías. A través de los Presupuestos Generales del Estado CERSA recibe de forma recurrente una aportación para reforzar este Fondo de Provisiones Técnicas, que en el ejercicio 2019 se ha establecido en 26,7 millones de euros.

Los órganos de gobierno de CERSA, su composición y su funcionamiento se describen en el Informe de Gobierno Corporativo que se incluye en este Informe Anual 2019.

5. Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2019

Avales formalizados año 2019				
Tipo de aval	Avales formalizado SGR 2019	De los que avales afectos a contrato de reafianzamiento con CERSA	Importe reavalado por CERSA 2019	% cobertura de CERSA 2019
Avales financieros*	1.238.303.687	1.138.144.328	656.648.061	58%
Avales no financieros*	234.323.959	10.084.001	6.120.154	61%
TOTAL*	1.472.627.646	1.148.228.329	662.768.216	58%
Nº empresas beneficiarias	13.325	8.793		
Aval medio (**)	140.954	130.985		
Aval medio (*)	110.516	130.584		

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

** Aval Medio sin considerar SAECA

En el año 2019 las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han ascendido a 1.473 millones de euros, de los cuales 1.238 millones de euros corresponden a avales financieros y 234 millones de euros a avales no financieros. Estos avales han beneficiado a 13.325 pyme y contribuyen al mantenimiento de 177.564 empleos. Si bien el tamaño medio del aval por pyme ascendió a 110.516 euros, debemos señalar que dentro de estas operaciones se engloban tanto microcréditos de hasta 25.000 euros como avales para operaciones por importe de 1 millón de euros.

De esta forma se ha facilitado que tengan acceso a financiación que de otro modo no hubieran podido obtener o habrían obtenido en condiciones menos ventajosas. El coste medio ponderado anual de la financiación obtenida por estas empresas a través de las SGR, incluyendo la comisión de aval, ha sido del 3,07% en 2019.

A través del reafianzamiento, CERSA ha contribuido a que el otorgamiento de estos avales haya sido posible. El importe afecto a la actividad de CERSA ha ascendido a 1.148 millones de euros, (1.138 millones de euros correspondientes a avales financieros) beneficiando a 8.793 pyme. El riesgo asumido por CERSA de los avales otorgados en el ejercicio ha ascendido a 663 millones de euros, representando una cobertura del 58,3% (57,7% considerando SAECA) de las operaciones afectas al contrato de CERSA, tanto para facilitar la financiación de inversiones como de capital circulante.

Destacar que del riesgo asumido por CERSA, 162 millones de euros se han incluido en la línea de crecimiento de empresas, con una cobertura del 80%, 80 millones de euros se corresponden con operaciones de Innovación, con una cobertura del 75%, y 28 millones de euros en la línea de internacionalización con una cobertura del 75%, las tres líneas estratégicas a las que CERSA otorga mayor apoyo.

6. Riesgo vivo en CERSA y en el Sistema de Garantías a 31.12.2019

Riesgo vivo a 31.12.2019		
Tipo de aval	Avales Riesgo Vivo 2019	Importe reavalado por CERSA 2019
Avales financieros*	3.955.430.870	2.130.408.348
Avales no financieros*	770.431.164	19.327.219
TOTAL*	4.725.862.034	2.149.735.566
Nº empresas beneficiarias	56.439	42.141
Aval medio (RIESGO VIVO MEDIO)	83.734	51.013

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

El Sistema de Garantías acumula a diciembre de 2019 un riesgo vivo por avales otorgados y en vigor de 4.726 millones de euros, de los que se benefician más de 56.400 pyme, con 487.484 empleos apoyados. El 84% de esta cifra de avales corresponde a avales financieros y 16% a avales no financieros. El tamaño medio de los avales por pyme en vigor es de 83.734 euros.

La parte de este riesgo por avales cubierta por CERSA asciende a 2.150 millones de euros, alcanzando a más de 42.100 pyme. La cobertura de CERSA del riesgo de las operaciones afectas a su reafianzamiento asciende al 59%.

7. Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

CERSA y el FEI, en su objetivo común de facilitar el acceso a la financiación de las pymes, comenzaron su colaboración en el año 2000 a través de diferentes programas. En el ejercicio 2018 casi la totalidad de la cartera formalizada por CERSA ha quedado contragarantizada por el FEI a través de los siguientes programas:

- **COSME:** Cobertura del 50% hasta un volumen máximo de cartera de avales de 700 millones de euros. para los ejercicios 2016 y 2017, sin coste para CERSA pero con una tasa de pérdida máxima, que limita la pérdida asumida por el FEI. Durante 2017, se firmó la ampliación del programa COSME hasta un volumen máximo de 1.400 millones de euros para el periodo 2016-2018. En el ejercicio 2018, se firmó un nuevo contrato para el periodo 2019-2021 con una cobertura del 50% hasta un volumen máximo de cartera de 2.000 millones de euros, sin coste para CERSA pero con una tasa de pérdida máxima, que limita la pérdida asumida por el FEI. La extensión del volumen hasta alcanzar los 2.000 millones de euros se firmó en marzo de 2019. Durante el ejercicio 2019, se ha trabajado para incluir a partir del ejercicio 2020 una línea de Digitalización dentro del programa COSME que tendrá un cobertura del 70%, así como para incrementar el volumen (hasta unos 2.500 millones de euros) y la duración de dicho programa hasta el ejercicio 2022. Este nuevo contrato se ha firmado en febrero de 2020.
- **InnovFin:** Programa dirigido exclusivamente a pyme u operaciones con componente innovador con una cobertura del 50% hasta un volumen máximo de cartera de avales de 160 millones de euros, para los ejercicios 2018 y 2019, sin tasa de pérdida máxima pero con una comisión de contragarantía que tiene que pagar CERSA al FEI. Durante el ejercicio 2019 se ha firmado una extensión del contrato hasta el ejercicio 2021, ampliando el volumen máximo de cartera de avales hasta los 340 millones de euros para los 4 años, y con posibilidad de ser ampliado hasta el cierre del ejercicio 2022.
- **CCS:** Programa dirigido a pyme que operan en sectores culturales y creativos, con una cobertura del 70%, hasta un volumen de máximo de cartera de avales de 100 millones de

euros para los ejercicios 2017 y 2018, sin coste para CERSA pero con una tasa de pérdida máxima que limita la pérdida del FEI. En el ejercicio 2018 se firmó una ampliación para esta línea para los ejercicios 2019 y 2020, hasta un volumen máximo de 180 millones de euros para el periodo 2017-2020.

El importe contragantizado por el FEI a través de estos tres programas es el máximo en la historia de su relación con CERSA.

8. Clasificación y características de los avales otorgados

A continuación (apartados 8.1. al 8.7.) se muestra la clasificación de los avales otorgados por las SGR y la parte reavalada por CERSA en función de varios criterios. Esta clasificación está referida a los avales formalizados en 2019 y al riesgo vivo de CERSA al 31 de diciembre de 2019.

En función de las características de la operación de aval:

- Finalidad del aval.
- Plazo del aval.
- Importe de la financiación garantizada por el aval.

En función de las características de las pyme/autónomos beneficiarios de los avales:

- Tamaño de las pyme beneficiarias en función del número de empleados Antigüedad de las pyme
- Distribución geográfica
- Sector de actividad de las pyme beneficiarias

A continuación señalamos algunos aspectos destacables de esta información:

- La **financiación de inversiones** representa la finalidad con mayor riesgo vivo de CERSA al 31 de diciembre de 2019, 70%, debido al plazo de vencimiento superior de estas operaciones y a la mayor cobertura que CERSA otorga a estas operaciones.
- En el ejercicio 2019, la financiación de circulante ha supuesto un 28% de los avales formalizados de SGR, por un 51% de financiación de inversiones, que se han convertido en el plano de la formalización de CERSA en un 34% y un 64%, respectivamente, por la mayor cobertura otorgada por CERSA a la inversión.
- El importe formalizado en 2019 por las SGR de avales a un **plazo superior a 10 años** es del 44% del total de la actividad del año, sin embargo en todas las operaciones con riesgo vivo en CERSA a diciembre de 2019 este peso es del 53%. Tablas 3 y Gráfico 3. Asimismo, la financiación a menos de 3 años ha supuesto el 14%, que está relacionado con el peso que ha tenido la financiación de circulante.
- Los dos aspectos señalados en párrafos anteriores muestran que tradicionalmente la finalidad del Sistema de Garantías se ha orientado a apoyar la obtención por parte de la pyme de **financiación a muy largo plazo para inversiones, actualmente** cayendo del 34% al 28% el peso de la financiación de circulante avalado por las SGR.

- Respecto al importe de la financiación garantizada, el 76% del riesgo formalizado por CERSA en el ejercicio 2019 está vinculado al reaval de operaciones de financiación de hasta 350.000 euros de importe, mientras que sólo el 6% del riesgo formalizado por CERSA en el ejercicio 2019 está vinculado al reaval de operaciones de financiación de un importe igual o superior a 650.000 €.
- En cuanto al tamaño de las empresas, atendiendo a su número de empleados, destaca el **apoyo** que el **Sistema de Garantías proporciona a autónomos, a micro y pequeñas empresas, de menos de 10 empleados y entre 10 y 50 empleados** respectivamente, que suponen el 87% del total de los avales formalizados por las SGR en 2019 y un 92% de importe formalizado por CERSA (Tabla 4 y Gráfico 4).
- Por otro lado, **el 25%** de los **beneficiarios de los avales** formalizados por la SGR **son considerados emprendedores o nueva empresa** por haber iniciado su actividad en los últimos tres ejercicios y ha representado el 31% del importe formalizado por CERSA (Tabla 5 y Gráfico 5).
- Como se desprende de la Tabla 6, el Sistema de Garantías está presente en todas las **Comunidades Autónomas**, así como el apoyo prestado por CERSA a esta actividad. Existe además un notable desglose de la actividad entre toda ellas. La Comunidad Autónoma con un mayor peso en el riesgo asumido por CERSA supone el 15% del total, y solamente cinco Comunidades superan el 10%.
- En cuanto al **sector de actividad** que más demanda los avales del Sistema de Garantías, destaca el sector comercio y servicios como denominador común a lo largo de los años, con un peso del 66% del riesgo reavalado por CERSA. Asimismo, destaca el peso del sector industria que representa el 20% del importe formalizado por la SGR en el 2019 y la exclusión del sector inmobiliario (Tabla 7 y Gráfico 6).

8.1 Finalidad del aval.

Finalidad del aval	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avales formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalizacion CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Financiación circulante	416.666.048	226.081.097	34%	608.460.565	28%
Financiación inversión	754.030.107	422.337.701	64%	1.506.361.541	70%
Avales técnicos y otros	301.931.492	14.349.418	2%	34.913.461	2%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 1

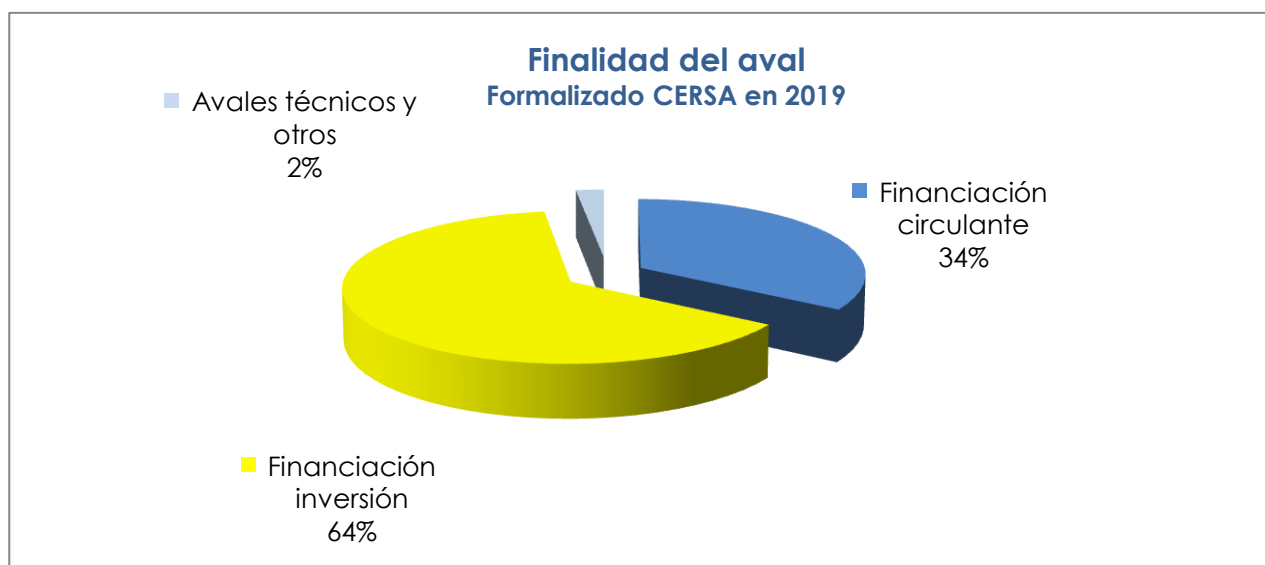


Gráfico 1

8.2 Plazo del aval.

Plazo del aval	Avaluos formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avaluos formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Menos de 3 años	259.490.213	90.559.989	14%	99.489.613	5%
De 3 hasta 5 años	195.387.925	110.064.844	17%	282.491.548	13%
De 5 hasta 7 años	185.897.032	103.044.122	16%	289.771.978	13%
De 7 hasta 10 años	179.238.983	103.774.817	16%	336.353.157	16%
Más de 10 años	652.613.493	255.324.443	39%	1.141.629.270	53%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 2

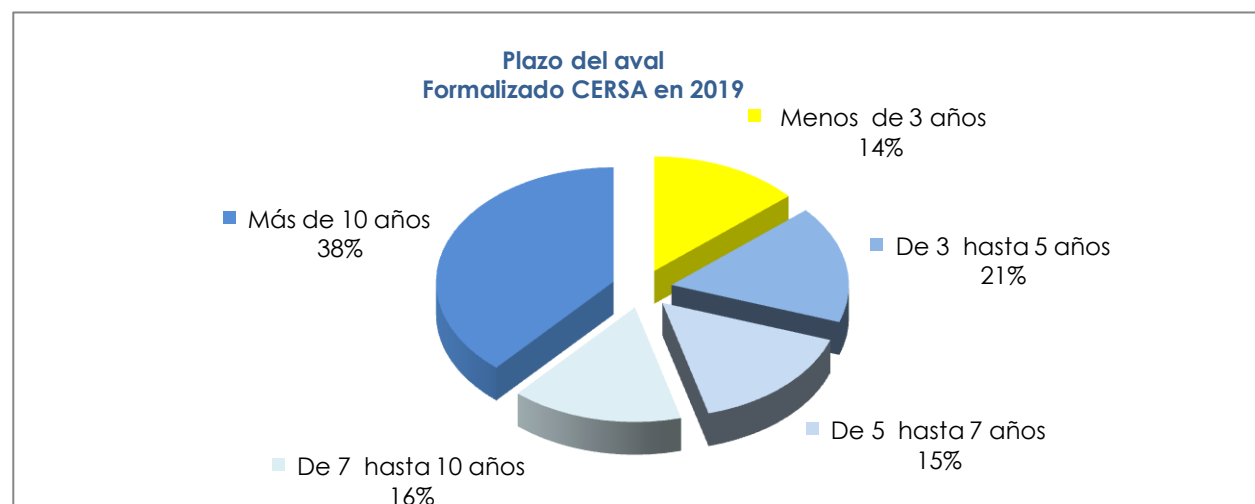


Gráfico 2

8.3 Importe de la financiación garantizada por el aval.

Importe de la financiación avalada	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avales formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Menor de 150.000 €	596.822.827	251.687.079	38%	831.443.894	39%
Hasta 350.000 €	490.695.689	255.699.199	39%	793.244.623	37%
Hasta 650.000 €	244.488.058	121.319.489	18%	403.553.417	19%
Más de 650.000 €	140.621.072	34.062.448	5%	121.493.632	6%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 3

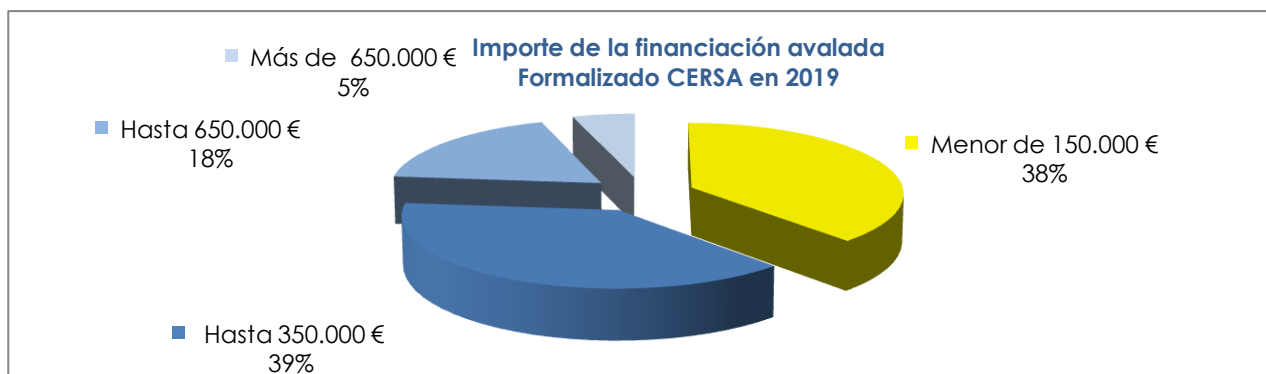


Gráfico 3

8.4 Tamaño de las pyme beneficiarias en función del número de empleados.

Tamaño de las pyme	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avales formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Autónomos	260.640.097	125.450.657	19%	536.216.466	25%
Hasta 10 trabajadores	606.845.461	287.218.807	43%	898.243.443	42%
> 10 hasta 50 trabajadores	410.054.446	196.196.796	30%	568.014.632	26%
> 50 hasta 100 trabajadores	104.940.701	35.111.886	5%	99.024.532	5%
> 100 trabajadores	90.146.941	18.790.071	3%	48.236.493	2%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 4

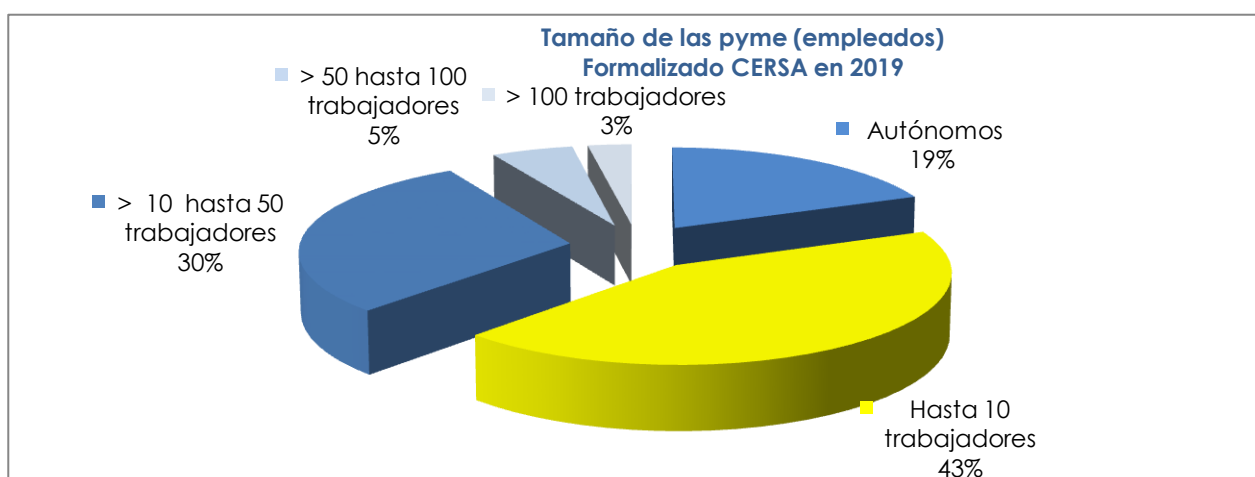


Gráfico 4

8.5 Antigüedad de las pyme.

Tamaño de las pyme	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avales formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Emprendedores	365.528.453	206.572.621	31%	627.413.795	29%
Empresa de >3 años	1.107.099.193	456.195.595	69%	1.522.321.771	71%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 5.

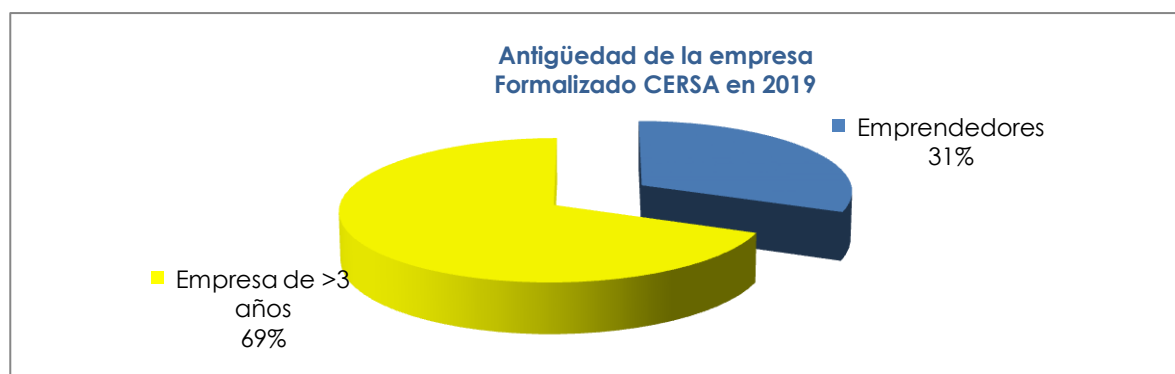


Gráfico 5. Emprendedores: empresas y autónomos con menos de 3 años de actividad.

8.6 Distribución geográfica.

Distribución geográfica	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Andalucía	168.148.896	75.362.546	11%	250.499.082	12%
Aragón	82.929.806	25.571.330	4%	79.474.541	4%
Canarias	32.673.264	17.591.128	3%	48.514.395	2%
Cantabria	11.099.983	4.705.142	1%	13.019.356	1%
Castilla y León	193.827.270	88.887.187	13%	328.064.316	15%
Castilla-La Mancha	12.902.025	5.705.268	1%	16.945.429	1%
Cataluña	191.690.599	84.146.564	13%	229.975.489	11%
Ceuta	471.750	288.563	0%	600.186	0%
Melilla	380.696	-	0%	-	0%
C.Valenciana	39.762.792	20.129.522	3%	51.526.917	2%
Extremadura	18.183.531	6.817.241	1%	26.811.614	1%
Galicia	124.885.321	69.050.679	10%	209.562.149	10%
Islas Baleares	52.512.717	32.776.397	5%	114.692.952	5%
La Rioja	19.399.880	10.584.666	2%	29.050.008	1%
Madrid	158.087.464	76.327.996	12%	222.320.205	10%
Navarra	69.795.800	35.185.872	5%	105.884.183	5%
País Vasco	239.866.352	82.735.394	12%	329.036.221	15%
P.Asturias	12.747.430	5.244.582	1%	12.939.009	1%
Murcia	43.262.072	21.658.140	3%	80.819.516	4%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 6

8.7 Sector de actividad de las pyme beneficiarias

Sector de actividad	Avales formalizados año 2019			Riesgo vivo a 31.12.2019	
	Avales formalizado SGR	Importe reavalado por CERSA	% Formalización CERSA	Riesgo Vivo CERSA	% Riesgo Vivo
Agricultura	148.587.226	37.296.962	6%	138.231.740	6%
Industria	288.043.421	142.026.030	21%	475.639.520	22%
Construcción	140.232.080	43.109.469	7%	119.090.833	6%
Comercio y servicios	895.764.919	440.335.754	66%	1.416.773.474	66%
TOTAL	1.472.627.646	662.768.216	100%	2.149.735.566	100%

Tabla 7

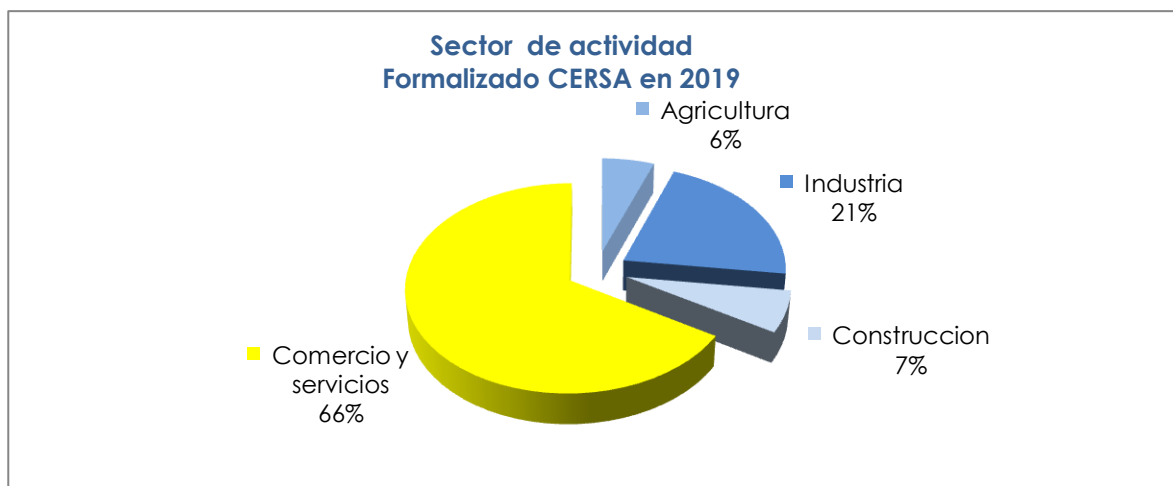
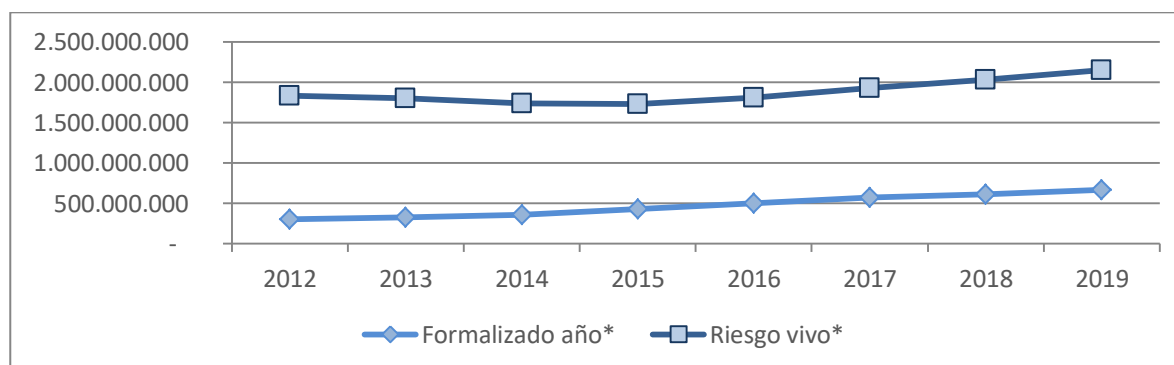


Gráfico 6

9. Evolución del riesgo del Sistema de Garantías y de CERSA

	Evolución del Sistema de Garantías -Riesgo en CERSA (euros)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Formalizado año*	298.678.671	322.363.328	353.475.264	424.855.761	498.536.678	571.279.044	606.751.557	662.768.216
Riesgo vivo*	1.831.238.480	1.798.151.524	1.734.469.687	1.729.054.417	1.809.251.568	1.926.715.258	2.029.012.888	2.149.735.566

* Incluye la Sociedad Estatal de Caución Agraria (Saeca)



El importe reafianzado por CERSA en 2019 asciende a 663 millones de euros, esto supone un crecimiento en formalizaciones del 9,2% con respecto al ejercicio anterior.

Informe de Gobierno Corporativo

Los órganos de gobierno que realizan la gestión y dirección de CERSA son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control

1. Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas constituye el órgano soberano de gobierno la sociedad. Los acuerdos adoptados válidamente en ella obligan a todos los accionistas. Sus competencias se extienden a los asuntos que le atribuyen la Ley y sus Estatutos.

En 2019 se han celebrado una Junta General Ordinaria y Extraordinaria y dos Extraordinarias. En éstas se ha tratado principalmente los siguientes puntos, adicionales a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de firma de auditoría.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de CERSA para 2019.

2. Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está formado por 9 miembros, de los cuales 3 son mujeres y 6 son hombres.

La composición actual del Consejo de Administración muestra un adecuado equilibrio de representantes del sector público y privado, de instituciones financieras y de las sociedades de garantía recíproca, que aportan un gran valor añadido al gobierno de la Sociedad.

Desde el año 2012, cumpliendo con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivo en el sector público empresarial y otras entidades y la Orden de 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el número de consejeros se redujo a 9 miembros y se ajustó el sistema de remuneración del Consejero Delegado. El impacto en gastos de dicha reducción en el número de consejeros ha sido visible a partir del ejercicio 2013. El gasto por retribuciones de los miembros del Consejo de Administración se presenta a continuación.

Consejo de Administración	2019	2018
Número de consejeros	9	9
Retribuciones anuales (en euros)		
Retribución del Consejero Delegado	111.573	108.851
Dietas asistencia al Consejo de Administración	46.430	47.668
Total	158.003	156.519

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual y se rige por el “Código de Buen Gobierno”. Su composición es la siguiente:

Consejo de Administración	
Presidente D. Galo Gutiérrez Monzonís Director General Dirección General de la Industria y de la pyme. Ministerio de Economía y Empresa	
Vocales Dª Ana Vizcaíno Ochoa Consejera Delegada de CERSA	
Dª Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Dirección General de Industria y de la pyme. Ministerio de Economía y Empresa	D. Ramiro Bermejo Pérez Vocal Asesor Subdirector General de Compras D.G. del Patrimonio del Estado Ministerio de Hacienda
Dª Rosa María Alonso Vocal Asesor Subdirectora General de Contratación Centralizada de Tecnologías Ministerio de Hacienda	D. Enrique Blanco Beneit Subdirector de Política Económica Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Antonio Uguina Zamorano Director de Riesgos de España de BBVA.	D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Jesús Fernández Sánchez Director General de ISBA, S.G.R	Secretario no consejero D. José Luis Gómara Hernández

Nota: Fecha de nombramiento de D. Ramiro Bermejo Pérez y Dª Rosa María Alonso, 29 de marzo de 2019.

3. Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración y en 2019 se ha reunido en cuatro ocasiones.

Su funcionamiento se regula por el Reglamento interno de la Comisión de Auditoría y Control y se configura como un instrumento de apoyo y asistencia técnica, en materia de información financiera y control interno, a dicho órgano de gobierno. Todos los informes de los auditores externos e internos, así como los del Banco de España y de los Tribunales de Cuentas, son analizados inicialmente por la Comisión de Auditoría y Control para la posterior presentación de conclusiones al Consejo de Administración.

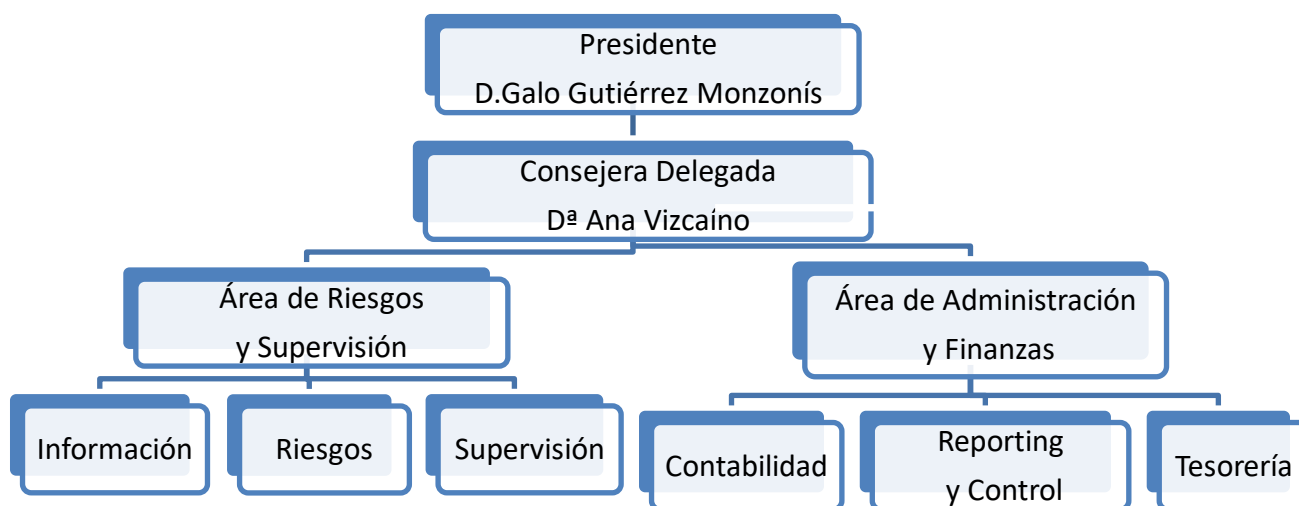
A continuación se muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control:

Comisión de Auditoría y Control
D^a Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Dirección General de Industria y de la pyme. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
D. Ramiro Bermejo Pérez Vocal Asesor Subdirector General de Compras D.G. del Patrimonio del Estado Ministerio de Hacienda
D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nota: Fecha de nombramiento de D. Ramiro Bermejo Pérez, 29 de marzo de 2019.

4. Estructura organizativa.

La estructura organizativa de CERSA se ajusta al siguiente organigrama:



CERSA tiene un servicio de Auditoría Interna desde el año 2006, que fue subcontratado con el Instituto de Crédito Oficial hasta el año 2013, momento en que se rescindió el contrato. En el primer trimestre del ejercicio 2015 se realizó un proceso de licitación en el que finalmente la firma de auditoría KPMG ha sido la adjudicataria para los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad

CERSA tiene como misi3n 3ltima la mejora del acceso a financiaci3n de las pyme y aut3nomos, reforzando sus posibilidades de desarrollar sus negocios y crear valor a3adido para la sociedad de forma sostenible. Cumpliendo con esta misi3n, CERSA cree adicionalmente en la importancia de generar credibilidad y confianza en la sociedad, de contribuir al desarrollo sostenible y a la competitividad, tanto dentro del objeto social y de la propia compa3a como en relaci3n con todos sus grupos de inter3s. Por ello quiere poner en valor su compromiso con la responsabilidad social e integrarla en la gesti3n de la empresa desde todos sus procesos de negocio.

CERSA, en su voluntad de adaptarse progresivamente a la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Econom3a Sostenible, y haciendo un ejercicio de transparencia hacia sus grupos de inter3s, ha desarrollado esta Memoria de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, la cual recoge informaci3n relevante que pretende dar la imagen m3s completa y fiel posible de las actuaciones que realiza la Sociedad.

Esta Memoria, junto con el Informe Anual 2019 que incluye el Informe de Auditor3a y las Cuentas Anuales y el Informe de Gobierno Corporativo, cumple con el compromiso de transparencia respecto a la actividad de CERSA, sus l3neas estrat3gicas y su gesti3n. Asimismo, en l3nea con la responsabilidad social, durante el ejercicio 2019 se mejoraron contenidos publicados en la p3gina web de CERSA, sobre todo en aquellos contenidos relacionados con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Informaci3n P3blica y Buen Gobierno.

Adicionalmente, CERSA tiene la obligaci3n de someterse a distintas actuaciones de control por parte de diversos organismos: Intervenci3n General de la Administraci3n del Estado (IGAE), Banco de Espa3a, Tribunales de Cuentas espa3ol y europeo, y otros organismos colaboradores e inspectores.

El C3digo de Conducta de los empleados de CERSA y el C3digo de Buen Gobierno del Consejo de Administraci3n, marcan los principios de integridad profesional y los valores 3ticos de los que se impregna esta compa3a.

CERSA trabaja en una b3squeda constante de la excelencia y la eficiencia. Para hacer esta b3squeda fruct3fera, el Sistema de Gesti3n de Calidad marca unos objetivos de la calidad a partir de los cuales establece un sistema de gesti3n para el desarrollo de sus actividades.

CERSA lleva m3s de 20 a3os gestionando de una manera responsable los riesgos que asume en su actividad. Esto le ha permitido mantener la sostenibilidad de su negocio y seguir apoyando la financiaci3n de pymes y aut3nomos, contribuyendo as3 al desarrollo y competitividad de la econom3a espa3ola.

CERSA ha llevado a cabo un "an3lisis de materialidad" acerca del impacto que tiene la actividad de CERSA, de manera directa o indirecta, en sus distintos grupos de inter3s. Los resultados de este an3lisis apuntan al siguiente grado de impacto:

Grupo de interés	Impacto de CERSA
Las pyme y la sociedad	Muy alto
Las Sociedades de Garantía Recíproca	Alto
Las Administraciones Públicas	Normal
Recursos humanos	Normal
Proveedores	Bajo
Medio ambiente	Bajo

La actividad de CERSA destaca por su alto impacto en las pyme y la sociedad, haciendo hincapié en los grupos con un menor acceso a financiación ajena, como autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores, así como emprendedores. Asimismo, debido a la dimensión de la estructura de CERSA, que cuenta con 15 empleados, su impacto sobre los recursos humanos, proveedores y medio ambiente se califica como normal/bajo.

La prioridad y relevancia de la incidencia de CERSA y de sus líneas estratégicas en las pyme a través del apoyo a su financiación se pone de manifiesto en aspectos destacados por asociaciones como CESGAR, que afirman los siguientes puntos¹:

“Una de cada cuatro empresas en España ampliará plantilla si obtiene financiación”.

“Uno de los obstáculos más importantes que las pymes señalan en el acceso a su financiación sigue siendo no haber podido aportar las garantías solicitadas”.

“Las necesidades de financiación de las pyme exportadoras y de las que están innovando siguen siendo claramente superiores a la media”.

1. Las pymes y su contribución a la sociedad

CERSA, con su labor de apoyo a la financiación de pyme con forma jurídica de empresa y autónomos, genera un alto valor para la sostenibilidad del tejido empresarial español, al crecimiento de la economía y, por ende, una inestimable contribución al bienestar de la sociedad. En este sentido son destacables los siguientes aspectos:

- **Respaldo a la sostenibilidad de la actividad de las pyme con forma jurídica de empresa y autónomos**, facilitando el acceso a la financiación requerida en función de las necesidades de cada ciclo de la economía y de cada etapa en la vida de la empresa, tanto para inversiones como para la financiación de capital circulante. Las empresas de menor tamaño y los autónomos tienen en ocasiones mayores restricciones para el acceso al crédito bancario, por la menor trayectoria e información financiera, lo que limita a las entidades evaluar su calidad crediticia y dificulta el otorgamiento de garantías. Estos son los aspectos que el Sistema de Garantías, apoyado por CERSA, pretende paliar, otorgando avales que faciliten el acceso a financiación, al reforzar la solvencia de las pyme beneficiarias, y permitiendo de esta forma su sostenibilidad y capacidad de crecimiento.
- **Soporte a la creación y mantenimiento del empleo**. En el año 2019, las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han beneficiado a 13.325 pyme y autónomos, e indirectamente han apoyado el mantenimiento de 177.564 empleos. Actualmente, 56.439 pyme son beneficiarias de avales formalizados por las SGR e indirectamente están apoyando al mantenimiento de 487.484 empleos.

¹ Datos contenidos en el VII Informe sobre “Financiación de la pyme en España” referidos al 1er trimestre de 2018

- **Apoyo al crecimiento**, que constituye un eficaz motor para la reducción del desempleo y el mantenimiento del mismo, en la economía. CERSA otorga la máxima cobertura, el 80%, a aquellas empresas constituidas en los últimos tres ejercicios o de mayor antigüedad que tengan en sus planes de negocio la creación o mantenimiento de un determinado número de empleos o haber constatado una determinado tasa de crecimiento en las empresas con una antigüedad superior a 36 meses. En 2019, CERSA apoyó reafianzó avales con esta finalidad por 162 millones de euros.
- **Contribución al fomento de la innovación y capacidad productiva del tejido empresarial.** El acceso a la financiación de proyectos innovadores y de bienes de equipo contribuye a incrementar el potencial de crecimiento económico de un país, generando bienestar y empleo de manera sostenible. Estos avales también son apoyados con la máxima cobertura, 75%, de CERSA, y en 2019 el CERSA reafianzó avales con esta finalidad por más de 80 millones de euros.
- En 2019 se plantea la necesidad de continuar apoyando a las empresas españolas en su salida al exterior y sostenibilidad. En el nuevo contrato de reafianzamiento definido en 2019 se mantiene la línea de apoyo a la **Internacionalización** que goza de una cobertura de CERSA del 75%.

Como muestra de la incidencia de la actividad de CERSA en las pyme y la sociedad, en la siguiente tabla se indica el número de empresas que actualmente son beneficiarias del apoyo del reaval de CERSA, junto con los empleos a los que dan soporte y el importe de los avales recibidos. Dentro de los beneficiarios del reaval de CERSA, más de 41.000, tienen especial incidencia los segmentos con un peor acceso a la financiación, como son los emprendedores, autónomos, empresas de menos de 50 trabajadores. Asimismo, más de 1.600 de estos beneficiarios obtuvieron el reaval de CERSA para proyectos innovadores.

Nº de pyme beneficiarias		Empleos apoyados	Riesgo vivo CERSA a 31.12.2018
42.141		296.877	2.149.735.566,35 €
De las cuales	NÚM PYMES SGRS	NUM_EMPLEOS	RV_SECTOR
Autónomos	20.514	31.717	536.216.466
< 50 trabajadores	41.194	197.476	2.002.366.308
De los que: Emprendedores	12.747	33.497	606.083.194

2. Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)

A través de CERSA se instrumenta uno de los sistemas más consolidados en España de apoyo público-privado a la financiación: los avales para las PYME otorgados por el Sistema de Garantías.

CERSA cumple su misión dando soporte a las Sociedades de Garantía Recíproca ("SGR") a través de su cobertura por reafianzamiento. De esta forma, los riesgos asumidos por estas sociedades de garantía están respaldados por el Estado a través de CERSA, actuando así las SGR como trasmisores directos de este apoyo en la obtención de financiación por parte de las pymes.

Una de las funciones de CERSA con respecto a las SGR es la supervisión y control de los criterios de análisis y seguimiento de los riesgos asumidos por las SGR, la unificación de políticas y procedimientos y la coordinación de esfuerzos.

Asimismo, CERSA participa con las SGR en la difusión del sistema de garantías y las líneas de avales a nivel institucional, así como en la búsqueda de colaboraciones y apoyos que refuercen la capacidad del sistema.

El equipo de supervisión de CERSA está en estrecho contacto con el personal de las SGR para intentar mejorar los procedimientos y el análisis y seguimiento de los riesgos con empresas del sistema, homogeneizando y compartiendo prácticas entre todas ellas.

3. Las Administraciones Públicas

CERSA es una sociedad mercantil estatal (SME) adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, y como tal, se convierte en instrumento de apoyo público a la financiación de la pyme, dentro de las políticas del Estado español, dentro del sistema público-privado de garantías.

Es de esta titularidad pública de la cual emanan los siguientes compromisos sociales que CERSA tiene muy en cuenta en su estrategia de responsabilidad social empresarial:

- Persecución de fines de interés general, como es el apoyo al tejido empresarial español y por tanto a la sociedad en general.
- Supervisión y fiscalización: el grado de escrutinio y transparencia de la actividad es muy superior al ámbito privado. CERSA está bajo la supervisión del Tribunal de Cuentas, el Banco de España, el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y la Comisión Europea (CE), así como sus cuentas son auditadas anualmente por una reconocida firma de auditoría independiente. Como muestra de la transparencia que defiende la responsabilidad social empresarial, las cuentas anuales y de actividad de CERSA están publicadas en su página web a disposición de todo el público.

4. Recursos humanos

Las personas que forman la estructura de CERSA son los principales responsables del buen desarrollo de la actividad de la compañía. Es por ello que CERSA cree necesario la existencia de calidad del empleo:

- CERSA procura que exista estabilidad y bienestar en el puesto de trabajo. Todo el personal de la Sociedad tiene acceso y conoce el Código de Conducta para empleados.
- La totalidad de la plantilla está acogida al Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- La conciliación entre la vida profesional y laboral de toda la plantilla ha sido siempre una prioridad para CERSA. Dentro de esta política se aplican medidas como la flexibilidad horaria, estableciendo unos márgenes de horas de entrada y salida, y la facilidad de disponer de jornada reducida a empleados que la necesiten por cuidado de hijos.
- Durante 2019 se realizaron un total de 544 horas de formación en las que participaron los empleados de CERSA.
- El reducido número de empleados permite un entorno poco jerarquizado y con bajas barreras a la comunicación. La distribución de los empleados por sexo y categorías al cierre del ejercicio 2019 se presenta a continuación:

Personal	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivo	-	1	1
Responsable de áreas	2	1	3
Técnicos	4	4	8
Administrativos	2	1	3
TOTAL	8	7	15

- Tanto el Código del Buen Gobierno como el Código de Conducta de los empleados promueven el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación por cualquier tipo de circunstancia, y se comprometen a eliminar los obstáculos que puedan dificultar estos principios básicos de convivencia.

5. Proveedores

Por su carácter de entidad pública, la adquisición de bienes y servicios en CERSA se realiza bajo los criterios de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Respecto a nuestro compromiso de abonar las facturas en plazos razonables y teniendo en cuenta la Ley 15/2010, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. y los plazos máximos en ella establecidos, CERSA efectúa sus pagos en un plazo máximo de 30 días.

6. Medio Ambiente

Los riesgos medioambientales que se derivan de la actividad de CERSA son mínimos y es por eso que no existe una política concreta en este apartado. Sin embargo, sí se llevan a cabo las siguientes buenas prácticas medioambientales:

- Mantenimiento del programa informático de gestión de la actividad de CERSA. Este nuevo software agiliza y hace más eficiente el trabajo realizado por los empleados de CERSA, sino que además supone un ahorro importante en consumos de papel, cartuchos y energía. Este ahorro es posible al estar la información y documentación de cada expediente accesible digitalmente y existir procesos de envío telemáticos.
- Uso de un tipo híbrido de papel reutilizable.
- Reciclaje de los cartuchos de tóner.
- Concienciación del personal sobre mínimo consumo energético de luz y agua.
- Adicionalmente, las garantías para la financiación de proyectos medioambientales gozan de un tratamiento prioritario.

Informe de Auditoría y Cuentas anuales 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

**Compañía Española de
Reafianzamiento, S.M.E., S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A.** (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo vivo por reafianzamiento y su estimación de pérdidas por deterioro

Tal y como se describe en las notas 13 y 17 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, el riesgo en vigor por avales, reavales y contragarantías, así como las provisiones cobertura de reavales y contragarantías, constituye uno de los riesgos a los que la Entidad tiene una mayor exposición.

El proceso de clasificación y seguimiento por la Entidad del riesgo en vigor por avales, reavales y contragarantías, en base a la información facilitada por las S.G.R. y la determinación de su deterioro, es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se basan fundamentalmente en:

- La correcta clasificación contable de los avales, reavales y contragarantías, así como la adecuada segmentación de su riesgo de crédito.
- En la determinación del valor realizable de las garantías reales asociadas a dichas operaciones.
- El seguimiento de los cálculos realizados por las Sociedades de Garantía Recíproca (en adelante S.G.R.), así como la aplicación adecuada del porcentaje de cobertura por parte de la Entidad al riesgo y provisiones calculados por cada una de las S.G.R.
- Así mismo la aplicación adecuada, de los porcentajes de cobertura, indicados en las soluciones alternativas para la estimación de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito, conforme a la normativa contable que resulta de aplicación a las S.G.R.

Por todo lo indicado anteriormente, la estimación de las pérdidas de deterioro se ha considerado como aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, entre otros, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de los avales, reavales y contragarantías, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, que se han centrado en las principales áreas clave:

- Conocimiento de los controles implementados por la Entidad respecto del seguimiento de la información facilitada por las SGR, a fin de poder validar la correcta clasificación de las operaciones por razones distintas de la morosidad, riesgo en vigilancia especial, en razón de su morosidad, operaciones reestructuradas, etc.
- Conocimiento de la política de provisionamiento de la Entidad y análisis de su idoneidad conforme a la normativa contable que resulta de aplicación a las SGR.
- Conocimiento del diseño e implantación de los controles internos implantados, dirigidos a mitigar el riesgo de incorrección en el cálculo de las estimaciones.
- Adecuación de la clasificación contable de las operaciones atendiendo a su riesgo de crédito.
- Colaterales y garantías: evaluación del diseño de los controles relevantes sobre la adecuada gestión y valoración de las garantías por parte de las SGR.
- Revisión para una selección de operaciones individualizados para evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.
- Análisis de los cálculos realizados por la Entidad y cuadro de las estimaciones obtenidas con los registros contables.
- Revisión de la evolución de las ventas de activos adjudicados, así como su permanencia media.
- Revisión de la venta de una cartera de activos inmobiliarios y derechos de créditos por parte de una SGR a un tercero, procediendo al análisis del contrato, así como al análisis del correcto registro contable de las operaciones afectas a CERSA de dicha venta.

Asimismo, hemos comprobado que las cuentas anuales abreviadas adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de reafianzamiento deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Entidad.

La Entidad, como compañía adscrita a la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante DGIPYME), percibe de forma recurrente una transferencia de capital nominativa al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a las Presupuestos Generales del Estado, el fondo de provisiones técnicas se aplica a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el mismo importe que las dotaciones de las correcciones de valor por operaciones de reafianzamiento cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio.

Asimismo, las recuperaciones de saldos provisionados por operaciones de reafianzamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio con abono al Fondo de provisiones técnicas.

Por todo lo indicado anteriormente, el Fondo de Provisiones Técnicas se ha considerado como aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido por tanto la evaluación de los controles más relevantes realizados por la propia Entidad como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Revisión de las hipótesis y cálculos considerados por la entidad para la valoración de las provisiones.
- Comprobación de los cálculos aritméticos en base a las hipótesis consideradas.
- Revisión de los procesos y controles efectuados por la Entidad respecto del traspaso a fallidos, recobros y utilizaciones, así como la utilización y recuperación del fondo por provisiones de riesgos y gastos.
- Verificación que los registros contables respecto a las provisiones y las obligaciones regulatorias son conformes con la valoración realizada por la dirección.
- Realización de test de detalle mediante pruebas sustantivas para validar la realidad de pagos, recuperaciones y traspasos a fallidos.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con el Fondo están incluidos en las notas 4 apartado g) y 12 de la memoria abreviada adjunta.

Cumplimiento de contratos firmados con terceros en labores de reafianzamiento

La propia naturaleza de la actividad de la Entidad hace que los contratos de reafianzamiento firmados con terceros tengan un elevado impacto en la situación financiera y formación del resultado.

Como se menciona en la Nota 1 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Entidad tiene firmados diferentes contratos con terceros, tanto contratos de reafianzamiento con las S.G.R y la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA), como contratos de reafianzamiento con diferentes organismos entre los que destaca el Fondo Europeo de Inversiones (en adelante FEI) e Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), a través de los cuales determinadas operaciones reafianzadas por CERSA quedan contragarantizadas en un determinado porcentaje por dichos Organismos.

El conocimiento de las cláusulas y condiciones establecidas en cada uno de los contratos, así como el marco general de control interno en referente al seguimiento del cumplimiento de dichas cláusulas, se considera como un aspecto más relevante para nuestra auditoría.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad del cumplimiento de los controles establecidos que asegure un adecuado cumplimiento de los contratos de reafianzamiento y su adecuado registro e impacto contable.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al seguimiento y cumplimiento de las cláusulas de dichos contratos, así como la realización de diferentes pruebas en detalle para validar el cumplimiento de las mismas, que se han centrado en las principales áreas clave:

- Conocimiento de diseño y verificación de la eficacia de los controles internos implantados por la Entidad para asegurar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos firmados con terceros, así como de la revisión anual de los contratos con las S.G.R.
- Evaluación de los controles implantados por la Entidad en cuanto a la concesión del reaval, asignación y comunicación de los porcentajes de reafianzamiento de las operaciones realizadas con las S.G.R., y controles de operaciones contragarantizadas por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) o por otros organismos.
- Pruebas en detalle que consisten en, para una muestra de operaciones: i) validación de si las operaciones son o no elegibles, ii) cumplimiento de los límites de reafianzamiento, iii) aplicación de las comisiones correctas de acuerdo con lo establecido en los contratos, iv) aplicación correcta de los porcentajes de cobertura.
- Revisión para una muestra de operaciones individualizadas validando que se obtiene la documentación necesaria en cada una de las operaciones de reafianzamiento concedidas a las SGR.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales abreviadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Madrid, 29 de mayo de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

01829058Y
CARLOS
MARCOS (R:
B61622262)

Firmado digitalmente por 01829058Y
CARLOS MARCOS (R: B61622262)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref(AEAT/AEAT0307)/PUESTO
1.3.701.6.2.91.1000119095640,
serialNumber=IDCES-01829058Y,
givenName=CARLOS, sn=MARCOS
CORRAL, cn=01829058Y CARLOS
MARCOS (R: B61622262),
2.5.4.97=VATES-B61622262,
o=MAZARS AUDITORES SLP, c=ES
Fecha: 2020.05.29 12:51:00 +02'00'

Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17.577

**Compañía
Española de
Reafianzamiento,
S.M.E., S.A.**

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

Informe de gestión
Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E, S.A.

Balances Abreviados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

Activo	Nota	31.12.19	31.12.18	Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31.12.19	31.12.18
Inmovilizado intangible	4 (a)	-	-	Fondos propios	10		
Inmovilizado material	4 (b) y 6	102.603	122.432	Capital			
Inversiones financieras a largo plazo				Capital escriturado		150.285.579	150.285.579
Otros activos financieros	9	114.825.758	112.807.363	Reservas			
Fianzas a largo plazo		12.547	12.547	Legal y estatutarias		27.798	27.798
		<u>114.940.908</u>	<u>112.942.342</u>	Otras reservas		197.463	197.463
				Acciones y participaciones en patrimonio propias		(18)	(18)
				Resultado del ejercicio		-	-
Total activos no corrientes		<u>114.940.908</u>	<u>112.942.342</u>			150.510.822	150.510.822
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7			Subvenciones, donaciones y legados (Fondo de Provisiones Técnicas)	11	158.936.090	147.178.647
Deudores varios		8.761.619	7.009.382	Ajustes de valor	10	277.421	289.567
Deudores por pagos por Morosidad		24.293.636	24.094.088				
Otros créditos con las Administraciones Públicas		117.943	29.321	Total patrimonio neto		<u>309.724.333</u>	<u>297.979.036</u>
		<u>33.173.198</u>	<u>31.132.791</u>	Provisiones a largo plazo	12		
Inversiones financieras a corto plazo	8			Provisiones cobertura de reavales y contragarantías			
Otros activos financieros		87.513.552	69.879.595	Dudosas		127.101.469	135.406.699
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9			Pasivos por impuestos diferidos		92.473	96.522
Tesorería		209.872.642	234.381.252				
		<u>209.872.642</u>	<u>234.381.252</u>	Total pasivos no corrientes		<u>127.193.942</u>	<u>135.503.221</u>
Total activos corrientes		<u>330.559.392</u>	<u>335.393.638</u>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	13		
Total activo		<u>445.500.300</u>	<u>448.335.980</u>	Acreeedores por reafianzamiento		8.225.367	14.537.972
Cuentas de orden	16			Otros acreedores		274.226	140.812
Riesgo en vigor por reafianzamiento otorgado		2.149.735.566	2.029.012.888	Otras deudas con las Administraciones Públicas		59.290	49.890
Del que: Reafianzado por el FEI		866.890.991	752.272.776			<u>8.558.883</u>	<u>14.728.674</u>
Operaciones fallidas		365.169.901	335.796.771	Ajustes por periodificación		23.142	125.049
		<u>365.169.901</u>	<u>335.796.771</u>				
				Total pasivos corrientes		<u>8.582.025</u>	<u>14.853.723</u>
				Total patrimonio neto y pasivo		<u>445.500.300</u>	<u>448.335.980</u>

COMPañIA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros)

	Nota	2019	2018
Otros ingresos de explotación			
Ingresos por cobertura de reafianzamiento	4 (h)	1.234.257	678.660
Operaciones continuadas			
Gastos de personal	14 (b)		
Sueldos, salarios y asimilados		(575.162)	(574.129)
Cargas sociales		(272.823)	(251.382)
		<u>(847.985)</u>	<u>(825.511)</u>
Otros gastos de explotación	14 (c)		
Servicios exteriores		(822.990)	(817.389)
Amortización del inmovilizado	4 (a), (b) y 5	(19.829)	(20.234)
Deterioro y resultados			
Deterioros y pérdidas por reafianzamiento	11 y 14(d)	(15.198.165)	(13.792.267)
Resultados por enajenaciones y otras		27	-
Utilización del fondo de provisiones técnicas	14 (e)	<u>14.951.084</u>	<u>13.147.477</u>
Resultado de explotación		<u>(703.601)</u>	<u>(1.629.264)</u>
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros	14 (a)	45.346	42.107
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	14 (a)	658.255	1.587.157
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros	8	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones en instrumentos financieros	8	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado financiero		<u>703.601</u>	<u>1.629.264</u>
Resultado antes de impuestos		<u>-</u>	<u>-</u>
Impuestos sobre beneficios	15	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviados correspondiente al ejercicio anual terminados en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 11)	26.708.527
Ajustes por cambio de valor	(16.195)
Efecto impositivo	4.049
	<u>26.696.381</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>26.696.381</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>26.696.381</u></u>

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	Euros								
	Capital	Reserva Legal	Reservas voluntarias	Reservas para acciones propias	Acciones propias	Fondo de provisiones técnicas	Resultado del ejercicio	Ajustes de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	150.285.579	27.798	197.445	18	(18)	147.178.647	-	289.567	297.979.036
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2019	150.285.579	27.798	197.445	18	(18)	147.178.647	-	289.567	297.979.036
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	26.708.527	-	(12.146)	26.696.381
Variaciones del Fondo de provisiones técnicas	-	-	-	-	-	(14.951.084)	-	-	(14.951.084)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>150.285.579</u>	<u>27.798</u>	<u>197.445</u>	<u>18</u>	<u>(18)</u>	<u>158.936.090</u>	<u>-</u>	<u>277.421</u>	<u>309.724.333</u>

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondiente al ejercicio anual terminados en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

	<u>Euros</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 11)	26.236.590
Ajustes por cambio de valor	1.296
Efecto impositivo	<u>(324)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>26.237.562</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>26.237.562</u></u>

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

	<u>Euros</u>								
	<u>Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reservas voluntarias</u>	<u>Reservas para acciones propias</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Fondo de provisiones técnicas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes de valor</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	140.538.621	27.798	197.445	18	(18)	134.089.534	-	288.595	275.141.993
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2018	140.538.621	27.798	197.445	18	(18)	134.089.534	-	288.595	275.141.993
Aumento de capital	9.746.958								9.746.958
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	26.236.590	-	972	26.237.562
Variaciones del Fondo de provisiones técnicas	-	-	-	-	-	(13.147.477)	-	-	(13.147.477)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>150.285.579</u>	<u>27.798</u>	<u>197.445</u>	<u>18</u>	<u>(18)</u>	<u>147.178.647</u>	<u>-</u>	<u>289.567</u>	<u>297.979.036</u>

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales

terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

	31.12.19	31.12.18
A) <u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-	-
2. Ajustes del resultado.		
Amortizaciones del Inmovilizado (+)	19.829	20.234
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(26.424.167)	(31.445.596)
Recuperaciones de fallidos	2.920.772	4.530.889
Resultado por enajenaciones	-	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (+)	247.081	644.790
Ingresos financieros (-/+)	(703.601)	(1.629.264)
	<hr/>	<hr/>
	(23.940.086)	(27.878.947)
3. Cambios en el capital corriente.		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(6.146.594)	(504.057)
b) Otros activos (+/-).	-	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(6.169.791)	11.623.287
d) Otros pasivos (+/-).	(101.908)	46.865
	<hr/>	<hr/>
	(12.418.293)	11.166.095
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
a) Cobro de intereses (+).	1.220.455	2.840.362
	<hr/>	<hr/>
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(35.137.924)	(13.872.490)
	<hr/>	<hr/>
B) <u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión.</u>		
6. Pagos por inversiones (-).		
a) Inversiones financieras (-)	(90.788.066)	(112.617.275)
b) Inmovilizado material (-)	-	(15.935)
7. Cobros por desinversiones (+).		
a) Inversiones financieras (+)	70.602.665	185.355.259
b) Inmovilizado material (+)	-	-
c) Otros Activos (+)	-	-
	<hr/>	<hr/>
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	(20.185.401)	72.722.049
	<hr/>	<hr/>
C) <u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</u>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
a) Emisión de capital (+).	-	9.746.958
c) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	26.708.527	26.236.590
	<hr/>	<hr/>
	26.708.527	35.983.548
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	-
11. Sociedades de Reafianzamiento (FEI)	4.106.188	3.328.541
	<hr/>	<hr/>
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)	30.814.715	39.321.089
	<hr/>	<hr/>
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(24.508.610)	98.161.648
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	234.381.252	136.219.604
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	209.872.642	234.381.252

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante CERSA o la Sociedad) se constituyó como consecuencia de la fusión por absorción de la Sociedad de Garantías Subsidiarias, S.A. por la Sociedad Mixta de Segundo Aval, S.A., con fecha 22 de septiembre de 1993. Con fecha 24 de Noviembre de 2016, se aprobó por el Consejo de Administración el cambio de denominación de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO S.A. por la actual COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO S.M.E., S.A., de cara adecuar la denominación a la prevista para las Sociedades Estatales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 2 de Octubre de 2016.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, c/ Orense, 58, 2º A.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca (en adelante SGR) y por el Real Decreto 1644/1997, de 31 de octubre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de reafianzamiento y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la circulares del Banco de España. El sistema de reafianzamiento previsto por la mencionada Ley 1/1994 está concebido con la participación de la Administración Pública y encaminado a reforzar la solvencia de las SGR para que éstas desarrollen su actividad con mayor amplitud entre las pymes españolas.

El objeto de la Sociedad consiste en el reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR reguladas en la Ley 1/1994 y otras sociedades con objeto social análogo. CERSA también puede reavaluar operaciones de garantía otorgadas por Organismos o Entidades Públicas. La Sociedad no puede otorgar avales ni otras garantías directamente a favor de las empresas ni tampoco puede conceder a éstas ninguna clase de créditos. Asimismo, la Sociedad puede realizar estudios, proyectos y demás actividades encaminadas a fomentar la difusión de cualesquiera forma de garantía o afianzamiento, recíprocos o no, y especialmente las relacionadas con las pequeñas y medianas empresas.

La actividad principal desarrollada por CERSA es el reafianzamiento de las operaciones formalizadas por las SGR en base a los contratos de reafianzamiento firmados con dichas sociedades que se mencionan más adelante. En el pasado la Sociedad realizaba operaciones de afianzamiento directo, que se encuentran totalmente canceladas y, por la parte fallida, registradas en cuentas de orden. Estas operaciones procedían de la extinta Sociedad Mixta de Segundo Aval, S.A.

Las sociedades de reafianzamiento tienen la consideración de entidades financieras. El Banco de España está facultado para su supervisión.

La Sociedad está obligada a cumplir los requisitos de solvencia (véase nota 10 (f)) y de inversión (véase nota 4(d)) indicados en el Real Decreto 1644/1997 modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con estos requisitos.

Contrato de reafianzamiento

Los contratos de reafianzamiento con las SGR y la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA) en vigor fueron suscritos con efectos de 1 de enero de 2019 y han estado en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las condiciones principales de los contratos de reafianzamiento vigentes en 2018 son las siguientes:

- El objeto del contrato de reafianzamiento es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por las SGR con las pequeñas y medianas empresas, en función de las garantías otorgadas a las mismas y de la normativa y recomendaciones de Banco de España.
- Las garantías a largo y medio plazo otorgadas por las SGR a las pequeñas y medianas empresas tienen una cobertura, por parte de la Sociedad, que oscila entre el 35% y el 80% de su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento es individualizado.
- El coste de la cobertura del reaval se calcula anualmente sobre la base de un ratio variable de calidad en el tratamiento del riesgo, determinado como cociente entre el incremento de provisiones y fallidos netos en CERSA y el riesgo vivo acumulado al cierre del ejercicio, correspondientes a los tres últimos ejercicios. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha cobrado un coste de cobertura del reaval a determinadas SGR (véase nota 4(h)).
- Las operaciones reavaladas quedan amparadas por el contrato hasta la completa amortización de las mismas, o hasta diez años desde la fecha de la formalización de la operación si la duración de ésta es mayor, de acuerdo con la normativa de ayudas de estado (reglamentos *de minimis*) a la que está sujeta la actividad de CERSA.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad tiene suscritos los siguientes contratos de reafianzamiento:

- Fondo Europeo de Inversiones (en adelante FEI). CERSA ha venido participando en diferentes programas del FEI desde el año 2000 y durante el ejercicio 2016 esa participación se materializó a través de los programas COSME e Innovfin para un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017, se firmó una extensión del programa COSME hasta el 31 de diciembre de 2018, se firmó un nuevo contrato para el programa Innovfin hasta el 31 de diciembre de 2018, y el 1 de enero de 2017 entró en vigor un contrato firmado con el FEI para la línea CCS hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Durante el ejercicio 2019, se ha firmado un nuevo contrato de COSME que abarca hasta el cierre del ejercicio 2021, así como una extensión del programa Innovfin hasta el cierre del ejercicio 2021, con posibilidad de extensión hasta el cierre del ejercicio 2022 y una extensión de la línea CCS hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Según el acuerdo del programa COSME y de la línea CCS, determinadas operaciones reafianzadas por CERSA quedan contragarantizadas por el FEI en un determinado porcentaje sin coste alguno para CERSA pero sujeto a determinados límites, y según el acuerdo del programa Innovfin, determinadas operaciones reavaladas por CERSA quedan reafianzadas por el FEI en un determinado porcentaje sin límites pero con un coste asociado para CERSA que tiene que pagar un comisión de contragarantía al FEI (véase nota 14.c).
- Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO). Según este contrato firmado con las SGR y CERSA, determinadas operaciones realizadas por éstas y reavaladas por CERSA en el marco de la Línea ICO-SGR, quedan contragarantizadas por el citado organismo en su totalidad, sin coste alguno para la Sociedad. Dicho contrato solo tiene vigencia para determinadas operaciones formalizadas durante el ejercicio 2011.

Asimismo CERSA, como compañía adscrita a la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante DGIPYME) percibe de forma recurrente una transferencia de capital nominativa al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a las Presupuestos Generales del Estado. Para el ejercicio 2019 el importe de la transferencia de capital consignada ascendió a 26.708.527 euros (véase nota 11).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito en lo referido a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones y a la valoración de los activos adjudicados en pago de deudas, al no estar desarrollado el marco contable de las sociedades de reafianzamiento establecido en la Ley 1/1994, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, del estado abreviado de flujos de efectivo y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas el 27 de junio 2019.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 que han sido formuladas el 25 de marzo de 2020, serán aprobadas por la Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales abreviadas.

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase nota 8)
- Las correcciones de valor y las provisiones (véanse notas 7 y 12). Durante el ejercicio 2018 se vieron afectadas por la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados, al aplicar los nuevos criterios que afectan al tratamiento de la valoración de las garantías recibidas, las estimaciones individuales y colectivas de provisiones. La mencionada Circular sustituyó a la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones, adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), en concreto a la NIIF 9. El impacto de la adaptación a la Circular 4/2017 por parte de las SGR a CERSA, consecuencias del aseguramiento realizados, tuvo un impacto de 3.143.229 euros de mayor provisión en la Sociedad, cuyo impacto se registró en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias al ser una nueva estimación y no aplicar la Sociedad la Circular 4/2017 sino el Plan General Contable.
- Estimaciones para el cálculo de Impuesto sobre Sociedades y de activos y pasivos fiscales diferidos (véase nota 15).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

Los Administradores de la Sociedad no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados para los ejercicios finalizados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, al haberse obtenido un resultado nulo durante dichos ejercicios por la aplicación al Fondo de Provisiones Técnicas de la siniestralidad no atendida por los excedentes operativos.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

(a) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios o rendimientos económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente durante un período de 3 años en que está prevista su utilización.
- Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan su vida útil se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.
- Los inmovilizados intangibles cuya vida útil no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años. En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor, para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 68.034 euros, respectivamente.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio .

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Equipos para proceso de información	3

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 10.012 euros, respectivamente.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el caso de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen inicialmente por el menor importe entre: el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega. A estos efectos, el colateral se valorará por su valor razonable actualizado (menos los costes de venta) en el momento de la adjudicación. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento de coberturas.

Por otro lado, el valor razonable del activo adjudicado se obtiene mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación del mercado para estos activos, y en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara. Estos bienes no se amortizarán mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones, de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Tipos de carteras y criterios de valoración

Los instrumentos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros mantenidos para negociar, la Sociedad clasifica un activo como mantenido para negociar si se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo, si forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o si se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y que cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a medida que se incurren. Posteriormente, se valoran a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.
- b) Préstamos y partidas a cobrar: se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de la transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

- d) Activos financieros disponibles para la venta, la Sociedad clasifica en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de la clasificación de los mismos.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, estos dividendos minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el

servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

▪ Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés

efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad dota las provisiones para insolvencias sobre los saldos de deudores dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de provisión establecidos en las Circulares del Banco de España.

▪ Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

El cálculo del deterioro la variación del valor razonable registrada directamente en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Inversión mínima

Según establece el Real Decreto 1644/1997, los recursos propios de las sociedades de reafianzamiento deben invertirse en una proporción mínima del 80% en valores de deuda pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados, en fondos de inversión o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros y no recuperados por reavales, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con el requisito de inversión.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Deudores de reafianzamiento

Deudores por reafianzamiento por recuperaciones recoge los saldos a cobrar a las SGR por recuperaciones de fallidos en base al porcentaje reavalado.

Deudores de reafianzamiento por fallidos recoge las operaciones fallidas notificadas por las SGR que no han sido pagadas y que se encuentran pendientes de ser traspasadas a cuentas de orden. La contrapartida de estos saldos se encuentra en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.

(xii) Fallidos

Los traspasos a las cuentas de fallidos (véase nota 16) se realizan cuando las operaciones de reafianzamiento han sido comunicadas como fallidas por las SGR

Los recobros de fallidos correspondientes a las operaciones de aval directo se reconocen como ingresos extraordinarios en el ejercicio en el que se perciben.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Provisión para riesgos y gastos

Para las operaciones de reafianzamiento se dotan las oportunas provisiones específicas en base a las dotaciones efectuadas a cada expediente por las respectivas SGR, las cuales deben efectuar dotaciones, como mínimo, en función de los calendarios establecidos por las Circulares del Banco de España, principalmente la Circular 4/2017, así como en base a los porcentajes reavalados para cada operación.

Las provisiones específicas calculadas en base a lo anterior se registran como correcciones de valor si hacen referencia a saldos de deudores y como provisiones para riesgos y gastos si hacen referencia a operaciones en vigor (riesgo vivo).

(g) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de reafianzamiento deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas estará integrado por:

- (i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- (ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas.

El Fondo de provisiones técnicas se aplica a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el mismo importe que las dotaciones de las correcciones de valor por operaciones de reafianzamiento cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio. Asimismo, las recuperaciones de saldos provisionados por operaciones de reafianzamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio con abono al Fondo de provisiones técnicas.

El Real Decreto 1644/1997 determina la cuantía del Fondo de provisiones técnicas, el cual deberá representar como mínimo la suma de las provisiones realizadas con carácter específico para la cobertura del riesgo de crédito más el 1% del total de los activos adquiridos y compromisos efectivamente asumidos (incluyendo los importes correspondientes a los reavales de las operaciones de garantía otorgados a las sociedades de garantía recíproca, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro), exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones públicas, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones públicas; el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; el importe de los riesgos garantizados por alguna de las instituciones dependientes de la Unión Europea, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Para la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, las sociedades de reafianzamiento están sujetas a las disposiciones aplicables a las entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

(h) Ingresos por comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el momento de la ejecución del servicio.

El contrato de reafianzamiento vigente puede tener un coste para las SGR en función de determinadas condiciones de calidad de gestión del riesgo establecidas en el mismo (véase nota 1). En base a dichas condiciones y a los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, ésta ha registrado ingresos por comisiones de reafianzamiento durante el ejercicio 2019 por importe de 1.234.257 euros (678.660 euros en 2018) (nota 7).

(i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(j) Impuesto sobre Sociedades

(i) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base impositiva fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(iii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base impositiva fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases impositivas futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iv) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(v) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(k) Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

(k) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales abreviadas sean formuladas.

(n) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Arrendamientos

La Sociedad tiene arrendado, en régimen de arrendamiento operativo, el inmueble en el que realiza su actividad.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de renovación	Penalizaciones
Planta 2ª, sito en Calle Orense 58 (Madrid)	2020	Resolución contrato en caso incumplimiento

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos en el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Pagos por arrendamiento (notas 14 (c))	97.930	94.337

(6) Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste				
Saldos al 31.12.17	-	167.381	-	183.316
Altas	-	15.935	-	15.935
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	-	183.316	-	183.316
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31.12.19	-	183.316	-	183.316
Amortización Acumulada				
Saldo al 31.12.2017	-	(40.650)	-	(40.650)
Dotaciones	-	(20.234)	-	(20.234)
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	-	(60.884)	-	(60.884)
Dotaciones	-	(19.829)	-	(19.829)
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31.12.19	-	(80.713)	-	(80.713)
Valor neto contable 31.12.2018	-	122.432	-	122.432
Valor neto contable 31.12.2019	-	102.603	-	102.603

(7) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores es el siguiente:

	Euros					
	31.12.19			31.12.18		
	Saldos	Corrección	Saldos	Saldos	Corrección	Saldos
Deudores	n de valor	netos	deudores	de valor	netos	
Deudores de reafianzamiento						
Por recuperaciones de SGR	736.380	-	736.380	1.416.986	-	1.416.986
Por fallidos FEI	5.326.596	-	5.326.596	3.323.058	-	3.323.058
Por recuperaciones de adjudicados SGR pendientes de venta	1.203.684	-	1.203.684	1.383.706	-	1.383.706
Por fallidos ICO	260.702	-	260.702	196.972	-	196.972
Deudores por pago por morosidad	24.293.636	-	24.293.636	24.094.088	-	24.094.088
Por coste de cobertura (nota 4.h)	1.234.257	-	1.234.257	678.660	-	678.660
Otros deudores	-	-	-	10.000	-	10.000
Otros créditos con las administraciones públicas	117.943	-	117.943	29.321	-	29.321
	<u>33.173.198</u>	<u>-</u>	<u>33.173.198</u>	<u>31.132.791</u>	<u>-</u>	<u>31.132.791</u>

Deudores por recuperaciones de SGR al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge los saldos a cobrar a las SGR por recuperaciones de fallidos en base al porcentaje reavalado.

Deudores por fallidos FEI e ICO al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge el importe pendiente de cobro de las reclamaciones efectuadas por CERSA por el reafianzamiento otorgado por dichos organismos.

Deudores por pago por morosidad recoge el importe pagado a las SGR en concepto de pago por morosidad establecido en el contrato de reafianzamiento del ejercicio 2015, en el caso de que se supere los límites fijados en el contrato las SGR estarán obligadas a realizar una devolución a CERSA del exceso correspondiente. Para la recuperación por parte de CERSA, en su caso, de los pagos por morosidad podrá aplicarse el principio de compensación y deducirse su importe del pago de Operaciones Fallidas a la SGR.

Deudores por recuperaciones de adjudicados SGR al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge la recuperación por la activación de los adjudicados reconocidos por las SGR y pendientes de venta que previamente fueron tramitados como fallidos en base al porcentaje reavalado. De este importe, 1.087.157 corresponden a CERSA y 116.527 euros al FEI (1.275.289 y 108.417 en 2018). Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado ningún ingreso por la parte que le corresponde por este concepto-(véase notas 11 y 14 (d)).

El movimiento de las cuentas de deudores de reafianzamiento por recuperaciones ha sido el siguiente:

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros			
	Deudores por recuperaciones FEI	Deudores por recuperaciones de SGR	Deudores por recuperaciones de adjudicados	Deudores por recuperaciones de ICO
Saldos al 31.12.17	2.393.883	1.184.734	2.396.284	-
Reclamaciones por recuperaciones a las SGR	-	5.660.188	-	196.972
Cobros de recuperaciones de SGR	-	(5.427.936)	-	-
Reclamaciones por recuperaciones	4.257.716	-	-	-
Cobros por recuperaciones	(3.328.541)	-	-	-
Disminuciones por ventas y/o traspasos	-	-	(1.012.578)	-
Saldos al 31.12.18	3.323.058	1.416.986	1.383.706	196.972
Reclamaciones por recuperaciones a las SGR	-	3.329.088	-	63.730
Cobros de recuperaciones de SGR	-	(4.009.694)	-	-
Reclamaciones por recuperaciones	6.109.726	-	-	-
Cobros por recuperaciones	(4.106.188)	-	-	-
Disminuciones por ventas y/o traspasos	-	-	(180.022)	-
Saldos al 31.12.19	5.326.596	736.380	1.203.684	260.702

El movimiento de las correcciones de valor del balance abreviado se presenta a continuación:

	Euros	
	Deudores reafianzamiento Fallidos	Correcciones de valor
Saldos al 31.12.17	-	-
Reclamaciones de SGR por reafianzamientos fallidos en el ejercicio	35.900.284	-
Trasposos a fallidos FEI (nota 16)	(4.257.716)	-
Trasposos a fallidos ICO (nota 16)	(196.972)	-
Trasposos a fallidos CERSA (nota 16)	(31.445.596)	-
Dotaciones con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias CERSA (notas 11 y 14 (d))	-	(31.445.596)
Aplicación de provisiones por trasposos a fallidos CERSA (nota 11)	-	31.445.596
Saldos al 31.12.18	-	-
Reclamaciones de SGR por reafianzamientos fallidos en el ejercicio	32.597.623	-
Trasposos a fallidos FEI (nota 16)	(6.109.726)	-
Trasposos a fallidos ICO (nota 16)	(63.730)	-
Trasposos a fallidos CERSA (notas 11 y 16)	(26.424.167)	-
Dotaciones con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias CERSA (notas 11 y 14 (d))	-	(26.424.167)
Aplicación de provisiones por trasposos a fallidos CERSA (notas 11)	-	26.424.167
Saldos al 31.12.19	-	-

En 2019, la Sociedad de Garantía recíproca de la Comunidad Valenciana, Afin, S.G:R., ha vendido varias carteras de activos inmobiliarios y derechos de créditos a un tercero fijándose el precio de 23.641.606 euros, las operaciones afectas a CERSA ascienden a un total de 2.279 operaciones. Como consecuencia de dichas venta, CERSA ha registrado un importe de fallidos provisional pendiente de liquidación y pago por importe de 4.511.334 euros los cuales estaban provisionados a 31 de diciembre de 2018 por un importe de 3.364.067 euros, registrando una provisión de 1.000.000 de euros a cierre de 2019 asociado a la posible pérdida de esta venta cuando se realice la liquidación de esos fallidos (Véase Nota 12).

En 2018, Afin S.G.R vendió una cartera de activos inmobiliarios y derechos de créditos a un tercero fijándose el precio en 27.969.460 euros, las operaciones afectas a CERSA ascendieron a un total de 260 operaciones. Como consecuencia de dicha venta, CERSA registró 260 operaciones fallidas con riesgo para CERSA de 14.402.694 euros y que generó finalmente unos fallidos de 8.090.983 euros, lo que implicó 3.994.444 euros más de los provisionados antes de la venta.

Un detalle de Otros créditos con las Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta	100.729	17.214
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta otros ejercicios	17.214	12.107
	<u>117.943</u>	<u>29.321</u>

(8) Inversiones financieras a largo y corto plazo

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, a su valor contable es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Otros activos financieros a largo plazo		
Activos disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio	943.845	960.040
Valores representativos de deuda		
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	-	-
Bonos y obligaciones administraciones públicas	100.381.913	111.847.323
Depósitos en entidades de crédito		
Depósitos en ICO	13.500.000	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
	<u>114.825.758</u>	<u>112.807.363</u>
Otros activos financieros a corto plazo		
Valores representativos de deuda		
Pagares en entidades financieras	-	-
Bonos y obligaciones administraciones públicas	13.201.687	3.050.876
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	-	-
Depósitos en entidades de crédito		
Depósitos en entidades financieras	74.000.000	62.000.000
Depósitos en ICO	-	4.000.000
Intereses devengados	311.865	828.719
	<u>87.513.552</u>	<u>69.879.595</u>
Total activos financieros	<u>200.339.310</u>	<u>182.686.958</u>

Todos los activos financieros se encuentran denominados en euros.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros	Tipo de interés	Vencimiento
<u>Otros activos financieros a largo plazo</u>			
Depósitos en ICO	13.500.000	0,11%	2024
Bonos y obligaciones administraciones públicas	<u>100.381.913</u>	0,11%-0,72%	2020-2023
	<u>113.881.913</u>		
<u>Otros activos financieros a corto plazo</u>			
Bonos y obligaciones administraciones públicas	13.201.687	0,40%-1,23%	2020
Depósitos en Entidades de Crédito	<u>74.000.000</u>	0,02%	2020
	<u>87.201.687</u>		

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Euros	Tipo de interés	Vencimiento
<u>Otros activos financieros a largo plazo</u>			
Bonos y obligaciones administraciones públicas	<u>111.847.323</u>	0,11%-1,23%	2020-2023
	<u>111.847.323</u>		
<u>Otros activos financieros a corto plazo</u>			
Bonos y obligaciones administraciones públicas	3.050.876	1,16%	2019
Depósitos en entidades financieras	62.000.000	0,03%-0,1%	2019
Depósitos en ICO	<u>4.000.000</u>	2,25%	2019
	<u>180.898.199</u>		

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

Su detalle al 31 de diciembre de 2019, así como su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros					Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Trasposos	Ajuste en patrimonio	
<u>Otros activos financieros a largo plazo</u>						
Instrumentos de patrimonio	960.040	-	-	-	(16.195)	943.845
Bonos y obligaciones administraciones públicas	111.847.323	3.288.066	(1.551.789)	(13.201.687)	-	100.381.913
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	-	-	-	-	-	-
Depósitos en ICO	-	13.500.000	-	-	-	13.500.000
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	<u>112.807.363</u>	<u>16.788.066</u>	<u>(1.551.789)</u>	<u>(13.201.687)</u>	<u>(16.195)</u>	<u>114.825.758</u>
<u>Otros activos financieros a corto plazo</u>						
Pagarés	-	-	-	-	-	-
Bonos y obligaciones administraciones públicas	3.050.876	-	(3.050.876)	13.201.687	-	13.201.687
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	-	-	-	-	-	-
Depósitos en ICO	4.000.000	-	(4.000.000)	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	62.000.000	74.000.000	(62.000.000)	-	-	74.000.000
	<u>69.050.876</u>	<u>74.000.000</u>	<u>(69.050.876)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87.201.687</u>
<u>Rendimientos de cartera</u>	<u>828.719</u>	<u>695.796</u>	<u>(1.212.650)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>311.865</u>
	<u>182.686.958</u>	<u>91.483.862</u>	<u>(71.815.315)</u>	<u>-</u>	<u>(16.195)</u>	<u>182.686.958</u>

Su detalle al 31 de diciembre de 2018, así como su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros					Saldos al 31.12.18
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos	Ajuste en patrimonio	
<u>Otros activos financieros a largo plazo</u>						
Instrumentos de patrimonio	958.744	-	-	-	1.296	960.040
Bonos y obligaciones administraciones públicas	65.216.583	50.617.275	(935.659)	(3.050.876)	-	111.847.323
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	-	-	-	-	-	-
Depósitos en ICO	4.000.000	-	-	(4.000.000)	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	<u>70.175.327</u>	<u>50.617.275</u>	<u>(935.659)</u>	<u>(7.050.876)</u>	<u>1.296</u>	<u>112.807.363</u>
<u>Otros activos financieros a corto plazo</u>						
Pagarés	11.982.076	-	(11.982.076)	-	-	-
Bonos y obligaciones administraciones públicas	48.396.576	-	(48.396.576)	3.050.876	-	3.050.876
Bonos y obligaciones entidades financieras (ICO)	14.040.948	-	(14.040.948)	-	-	-
Depósitos en ICO	-	-	-	4.000.000	-	4.000.000
Depósitos en entidades de crédito	110.000.000	62.000.000	(110.000.000)	-	-	62.000.000
	<u>184.419.600</u>	<u>62.000.000</u>	<u>(184.418.600)</u>	<u>7.050.876</u>	<u>-</u>	<u>69.050.876</u>
<u>Rendimientos de cartera</u>	<u>2.039.817</u>	<u>1.629.264</u>	<u>(2.840.362)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>828.719</u>
	<u>256.634.744</u>	<u>114.246.539</u>	<u>(188.196.621)</u>	<u>-</u>	<u>1.296</u>	<u>182.686.958</u>

Ajustes por valoración recoge las variaciones, netas de su efecto fiscal, entre el valor razonable y el coste de estas inversiones que se han recogido en patrimonio neto (véase notas 10 (e)).

Los ingresos obtenidos por los activos financieros durante el ejercicio 2019 han ascendido a 695.796 euros (1.629.264 euros en 2018) (nota 14 (a)).

(9) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Caja	937	841
Bancos cuentas corrientes a la vista	209.871.705	234.380.411
	<u>209.872.642</u>	<u>234.381.252</u>

El importe depositado en bancos al 31 de diciembre 2019 y 2018 se encuentra remunerado a tipo de interés de mercado. Los ingresos obtenidos por intereses durante el ejercicio 2019 han ascendido a 7.805 euros (no se obtuvieron ingresos en 2018) (nota 14 (a)).

(10) Fondos Propios

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Capital suscrito	150.285.579	150.285.579
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(18)	(18)
Reserva legal	27.798	27.798
Reserva para acciones propias	18	18
Reservas voluntarias	196.538	196.538
Reserva especial	907	907
	<u>150.510.822</u>	<u>150.510.822</u>

(a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está compuesto por 2.500.592 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones, excepto las acciones propias, gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 30 de octubre de 2018 la Junta General de la Sociedad aprobó una ampliación de capital social en la cifra máxima de 9.999.979 euros. Dicha ampliación fue suscrita únicamente por Patrimonio del Estado por importe de 7.324.988 euros, cuyo desembolso se produjo el 28 de diciembre de 2018, y por el Instituto de Crédito

Oficial (ICO) por importe de 2.421.970 euros, cuyo desembolso se produjo el 17 de diciembre de 2018.

Con fecha 13 de marzo de 2019 se produjo la inscripción de dicha ampliación de capital en el Registro Mercantil.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Capital suscrito	% de participación	Capital suscrito	% de participación
Patrimonio del Estado	110.275.108	73,38%	110.275.108	73,38%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	36.460.265	24,26%	36.460.265	24,26%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1.523.595	1,01%	1.523.595	1,01%
Iberaval, S.G.R	311.583	0,21%	311.583	0,21%
Garantía, S.G.R	311.583	0,21%	311.583	0,21%
Confederación Española de Cajas de Ahorros	204.941	0,13%	204.941	0,13%
Isba, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Elkargi, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Sonagar, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Afin, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Sogarca, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Avalmadrid, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Sogarpo, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Avalam, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Asturgar, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Avalia, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Avalcanarias, S.G.R	103.861	0,07%	103.861	0,07%
Crédito y Caución	30.050	0,02%	30.050	0,02%
Afigal, S.G.R	25.965	0,01%	25.965	0,01%
Acciones propias	18	0,00%	18	0,00%
	<u>150.285.579</u>	<u>100,00%</u>	<u>150.285.579</u>	<u>100,00%</u>

(b) Reserva legal

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

(c) Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es equivalente al valor neto contable de las acciones propias poseídas por la Sociedad. Esta reserva es de carácter indisponible en tanto estas acciones no sean enajenadas o amortizadas por la Sociedad.

(d) Reservas voluntarias

Sujeto al apartado (f) de esta nota, las reservas voluntarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son de libre disposición.

(e) Ajustes por cambio de valor

En este epígrafe del balance se registran los ajustes de valor registrados en patrimonio neto, netos de su efecto fiscal y que han supuesto una modificación al coste de la inversión de las inversiones (véase nota 8). El saldo al 31 de diciembre de 2019, ha ascendido a un saldo acreedor de 277.421 euros (289.567 euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2018).

(f) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 1644/1997, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de reafianzamiento, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

A las sociedades de reafianzamiento le es de aplicación el mismo régimen de recursos propios que el exigido a las entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumplía con el coeficiente de solvencia obteniendo un exceso de recursos propios de 162.002.746 euros (155.744.905 euros al 31 de diciembre de 2018).

En el ejercicio 2019, el Banco de España autorizó a CERSA a aplicar un factor de reducción para el riesgo reavalado por el nuevo contrato de COSME, para el contrato de Innovfin y para la extensión de la línea CCS continuando con los mismos factores de ponderación aprobados en ejercicios previos, 0,50 para Innovfin y 0,40 para COSME y CCS.COSME. La aplicación está supeditada a algunos requerimientos como el cumplimiento de los volúmenes establecidos en los contratos firmados con el FEI. Al 31 de diciembre de 2019, CERSA cumplía dichos requerimientos. La reducción en el consumo de recursos propios por la aplicación de dichos factores de reducción ha sido de 25.435.927 euros (19.496.887 euros al 31 de diciembre de 2018).

(11) Subvenciones, donaciones y legados: Fondo de Provisiones Técnicas

El detalle y movimiento del Fondo de Provisiones Técnicas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros		
	Fondo de Provisiones Técnicas	Fondo de Provisiones Técnicas aplicado	Neto
Saldo al 31.12.17	282.618.673	(148.529.139)	134.089.534
Aportaciones de 2018	26.236.590		26.236.590
Dotaciones con cargo a			
pérdidas y ganancias (nota 14 (e))	644.790		644.790
Trasposos por fallidos (notas 7 y 16)	(31.445.596)	31.445.596	-
Traspaso por fallidos FEI a CERSA	-		-
Recobros de activos fallidos			
(notas 14 (d) 16)	4.530.889	(4.530.889)	-
Recuperaciones de activos fallidos			
adjudicados (notas 14 (d) 16)	-	-	-
Utilización del fondo por fallidos (notas 7 y 14 (e))	-	(31.445.596)	(31.445.596)
Traspaso por fallidos FEI a CERSA (nota 14 (e))	-		-
Utilización del fondo por provisiones de			
Riesgos y gastos (notas 12 y 14 (e))	-	(10.489.198)	(10.489.198)
Recuperación del fondo por provisiones			
de riesgos y gastos (nota 7 y 14 (e))	-	23.611.638	23.611.638
Recuperación del fondo por fallidos			
(nota 14 (e))	-	4.530.889	4.530.889
Recuperación del fondo por			
adjudicados (nota 14 (e))	-		-
Saldo al 31.12.18	282.585.346	(135.406.699)	147.178.647
Aportaciones de 2019	26.708.527		26.708.527
Dotaciones con cargo a			
pérdidas y ganancias (nota 14 (e))	247.081		247.081
Trasposos por fallidos (notas 7 y 16)	(26.424.167)	26.424.167	-
Traspaso por fallidos FEI a CERSA	-		-
Recobros de activos fallidos			
(notas 14 (d) 16)	2.920.772	(2.920.772)	-
Recuperaciones de activos fallidos			
adjudicados (notas 14 (d) 16)	-	-	-
Utilización del fondo por fallidos (notas 7 y 14 (e))	-	(26.424.167)	(26.424.167)
Traspaso por fallidos FEI a CERSA (nota 14 (e))	-		-
Utilización del fondo por provisiones de			
Riesgos y gastos (notas 12 y 14 (e))	-	(9.822.666)	(9.822.666)
Recuperación del fondo por provisiones			
de riesgos y gastos (nota 7 y 14 (e))	-	18.127.896	18.127.896
Recuperación del fondo por fallidos			
(nota 14 (e))	-	2.920.772	2.920.772
Recuperación del fondo por			
adjudicados (nota 14 (e))	-		-
Saldo al 31.12.19	286.037.559	(127.101.469)	158.936.090

Las aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de los ejercicios 2019 y 2018 proceden de las transferencias de capital concedidas a la Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 y 2018.

Un desglose por finalidades del Fondo de Provisiones Técnicas neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Provisión genérica del riesgo vivo por operaciones de reafianzamiento	17.468.243	16.250.277
Remanente para futuras provisiones	141.467.847	130.928.370
	<u>158.936.090</u>	<u>147.178.647</u>

(12) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle y el movimiento de las provisiones sobre el riesgo vivo registradas en este epígrafe del pasivo del balance abreviado se presentan a continuación:

	Operaciones de reafianzamiento	Total
Saldos al 31.12.17	<u>148.529.139</u>	<u>148.529.139</u>
Dotaciones con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias CERSA (notas 11 y 14 (d))	10.489.198	10.489.198
Recuperación de provisiones con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias (notas 11 y 14 (d))	<u>(23.611.638)</u>	<u>(23.611.638)</u>
Saldos al 31.12.18	<u>135.406.699</u>	<u>135.406.699</u>
Dotaciones con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias CERSA (notas 11 y 14 (d))	9.822.666	9.822.666
Recuperación de provisiones con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias (notas 11 y 14 (d))	<u>(18.127.896)</u>	<u>(18.127.896)</u>
Saldos al 31.12.19	<u>127.101.469</u>	<u>127.101.469</u>

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir del FEI y del ICO de acuerdo con los contratos de reafianzamiento para la determinación de las provisiones para riesgos y gastos, por lo que ha registrado una menor provisión para riesgos dudosos por importe de 45.932.193 y 104.712 euros, respectivamente (36.548.372 y 176.377, en 2018) (véase notas 4(f) y 16).

A 31 de diciembre de 2019 el importe de la provisión registrada con la finalidad de cubrir los gastos inherentes asociados a los activos adjudicados asciende a 2.526.920 euros (2.755.313 euros al 31 de diciembre de 2018). Dicha provisión ha sido cuantificada en base a la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019 el importe de la provisión registrada con la finalidad de cubrir los gastos inherentes asociados a las operaciones totalmente canceladas por parte de la SGR con el acreedor y que cuentan con una garantía real pendiente de adjudicar asciende a 3.450.471 euros (3.333.023 euros al 31 de diciembre de 2018). Dicha provisión ha sido cuantificada en base a la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 1.000.000 euros con la finalidad de cubrir las pérdidas adicionales que se producirán previsiblemente con motivo de la operación de venta de cartera de Afín, SGR que ha dado lugar a una reclamación de fallido provisional pendiente de liquidación y pago. Dicha provisión ha sido cuantificada sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

(13) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

(a) Acreedores por reafianzamiento

El detalle de este capítulo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Acreedor por reafianzamiento	7.969.783	14.359.913
Acreedor FEI / ICO por recuperaciones	255.584	178.059
	<u>8.225.367</u>	<u>14.537.972</u>

Acreedor por reafianzamiento recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe pendiente de pago por las reclamaciones efectuadas por las SGR en base al porcentaje reavalado.

Acreedor FEI por recuperaciones recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe pendiente de pago a dicho organismo por las recuperaciones efectuadas por las SGR.

(b) Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Otros Acreedores	274.225	140.812
Administraciones públicas		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones IRPF	43.200	35.688
Seguridad Social	16.090	14.202
	<u>333.525</u>	<u>190.702</u>
Total	<u>333.525</u>	<u>190.702</u>

(14) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio de terceros (nota 8)	45.346	42.107
Otros activos financieros (nota 8)	650.450	1.587.157
Intereses cuentas a la vista (nota 9)	7.805	-
	<u>703.601</u>	<u>1.629.264</u>

(b) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	575.162	574.129
Seguridad Social	161.210	140.211
Otras cargas sociales	111.613	111.171
	<u>847.985</u>	<u>825.511</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Media 2019	31.12.19		
		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1	1
Responsables de área	2,6	2	1	3
Técnicos	7,6	4	4	8
Administrativos	3	2	1	3
	<u>14,2</u>	<u>8</u>	<u>7</u>	<u>15</u>

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

	Media 2018	31.12.18		
		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1	1
Responsables de área	3	2	1	3
Técnicos	7	3	4	7
Administrativos	3	2	1	3
	<u>14</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>14</u>

(c) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos (nota 5)	97.930	94.337
Suministros	9.856	7.664
Comunicaciones e informática	190.090	184.156
Primas de seguros	11.708	14.867
Servicios de profesionales independientes	93.538	88.956
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.450	1.255
Servicios bancarios	38.264	76.725
Otros servicios	380.154	349.429
	<u>822.990</u>	<u>817.389</u>

Dentro de otros servicios se incluye los gastos por comisiones devengadas por importe de 305.350 euros, correspondientes al coste del reafianzamiento del FEI por el Programa Innovfin (231.881 euros al 31 de diciembre de 2018).

(d) Deterioros y pérdidas por reafianzamiento

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotaciones correcciones por deterioro fallidos (notas 7 y 12)	(26.424.167)	(31.445.596)
Dotaciones provisión para riesgos y gastos (notas 11 y 12)	(9.822.666)	(10.489.198)
Recuperaciones provisión para riesgos y gastos (notas 11 y 12)	18.127.896	23.611.638
Traspaso de CERSA a FEI (nota 11)	2.920.772	4.530.889
	<u>(15.198.165)</u>	<u>(13.792.267)</u>

(e) Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Utilización del Fondo de provisiones técnicas (nota 11)		
por fallidos	26.424.167	31.445.596
por provisiones para riesgos y gastos	9.822.666	10.489.198
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas (nota 11)		
Recuperaciones provisión para riesgos y gastos	(18.127.896)	(23.611.638)
Por recobros activos fallidos	(2.920.772)	(4.530.889)
Dotación del Fondo de provisiones técnicas (nota 11)	(247.081)	(644.790)
	<u>14.951.084</u>	<u>13.147.477</u>

(15) Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de reafianzamiento gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones públicas al Fondo de Provisiones Técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 1644/1997 (véase nota 4(g)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales abreviadas, así como el declarado para 2018:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes		
Reversión fiscal al 25% de la recuperación contable neta del FPT	308.564	169.665
Utilización del FPT procedente de subvenciones	(37.234.009)	(41.968.664)
Recuperación del FPT procedente de subvenciones	21.048.668	28.142.528
	<u>(15.876.777)</u>	<u>(13.656.471)</u>
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	-
Base Imponible Fiscal	<u>(15.876.777)</u>	<u>(13.656.571)</u>
Cuota y gastos del impuesto	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 7)	100.729	17.214
	<u>100.729</u>	<u>17.214</u>

La Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia, no ha registrado el impuesto anticipado correspondiente a las bases imponibles negativas.

Las diferencias permanentes se originan por los movimientos relacionados con el Fondo de Provisiones Técnicas (nota 11).

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2016, excepto el Impuesto sobre sociedades, abierto desde el ejercicio 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se estima presentar en relación con el ejercicio 2019, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2008	13.546.763
2009	25.201.539
2010	11.934.420
2011	11.020.765
2012	29.966.640
2013	31.933.057
2016	17.396.642
2017	4.071.638
2018	13.656.471
2019	15.876.777
	174.604.712

(16) Cuentas de Orden y Fallidos

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Riesgo vivo en vigor por reafianzamiento	2.149.735.566	2.029.012.888
Operaciones fallidas de reafianzamiento	355.676.751	326.303.621
Operaciones fallidas de afianzamiento	8.962.570	8.962.570
Deudas fallidas comisiones de afianzamiento	530.580	530.580
Total operaciones fallidas	365.169.901	335.796.771
De las que: Repercutidas al FEI	68.471.447	62.649.650
De las que: Repercutidas al ICO	689.408	641.470

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle del riesgo en vigor por reafianzamiento según el tipo de operación es el siguiente:

	Euros	
	Operaciones de reafianzamiento	
	31.12.19	31.12.18
Operaciones normales	1.713.769.063	1.583.924.234
Operaciones normales en vigilancia especial	80.389.616	86.247.216
Operaciones dudosas	180.391.365	180.130.420
Operaciones morosas	175.185.522	178.711.018
	<u>2.149.735.566</u>	<u>2.029.012.888</u>
Del que: Reavalado FEI (*)	866.890.891	752.272.776
Del que: Reavalado ICO	261.690	342.706

(*) El riesgo reavalado por el FEI está sujeto a los límites establecidos en los contratos. Este límite se ha tenido en cuenta para el cálculo de las provisiones.

Las operaciones en vigor clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial, dudosas y morosas, se encuentran provisionadas, respectivamente para las operaciones de reafianzamiento en 127.101.469 euros. En el ejercicio 2018 para las operaciones de reafianzamiento se encuentran provisionadas en 135.406.699 euros (véase notas 11 y 12).

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir del FEI de acuerdo con los contratos de reaval para la determinación de las provisiones por insolvencias, por lo que ha registrado una menor provisión para riesgos dudosos con el FEI y con el ICO por importes de 45.932.193 y 104.712 euros, respectivamente (36.548.372 y 176.377 euros, respectivamente, en 2018) (véase nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 10% de sus recursos propios computables. Los riesgos asumidos con los miembros del Consejo de Administración se indican en la nota 18.

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del riesgo en vigor por reafianzamiento otorgado es el siguiente:

	Euros						Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	
Avales financieros							
Ante entidades de crédito	1.876.894.118	593.869.848	(492.131.138)	1.978.632.838	647.362.475	(527.623.391)	2.098.371.922
Ante otros beneficiarios	29.758.128	6.851.886	(5.345.334)	31.264.680	9.285.587	(8.513.841)	32.036.426
	<u>1.906.652.246</u>	<u>600.721.734</u>	<u>(497.476.462)</u>	<u>2.009.897.518</u>	<u>656.648.062</u>	<u>(536.137.232)</u>	<u>2.130.408.348</u>
Resto de avales y garantías							
Ante administraciones							
Públicas	7.850.112	961.559	(746.430)	8.065.241	1.411.191	(848.121)	8.628.311
Ante otros beneficiarios	12.212.900	5.068.264	(6.231.035)	11.050.129	4.708.964	(5.060.186)	10.698.907
	<u>20.063.012</u>	<u>6.029.823</u>	<u>(6.977.465)</u>	<u>19.115.370</u>	<u>6.120.155</u>	<u>(5.908.307)</u>	<u>19.327.218</u>
	<u>1.926.715.258</u>	<u>606.751.557</u>	<u>(504.453.927)</u>	<u>2.029.012.888</u>	<u>662.768.216</u>	<u>(542.045.539)</u>	<u>2.149.735.566</u>

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.M.E, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 en las cuentas de fallidos ha sido el siguiente:

	Euros							
	CERSA				ORGANISMOS OFICIALES.			TOTAL
	Operaciones Fallidas Reafianzamiento	Operaciones Fallidas Afianzamiento	Deudas Fallidas Comisiones Afianzamiento	Total	Operaciones Fallidas F.E.I /ICO	Operaciones Fallidas INNOVA	Operaciones Fallidas FROM	Total
Saldo al 31.12.17	234.907.533	8.962.570	530.580	244.400.683	59.086.455	1.136.058	54.203	304.677.399
Trasposos FEI (nota 7)	-	-	-	-	4.257.716	-	-	4.257.716
Trasposos ICO (nota 7)	-	-	-	-	196.972	-	-	196.972
Trasposos CERSA (nota 7 y 11)	31.445.596	-	-	31.445.596	-	-	-	31.445.596
Recuperaciones FEI	-	-	-	-	(238.208)	-	-	(238.208)
Recuperaciones CERSA fallidos (nota 11)	(4.530.889)	-	-	(4.530.889)	-	-	-	(4.530.889)
Recuperaciones ICO	-	-	-	-	(11.815)	-	-	(11.815)
Recuperaciones CERSA adjudicados(nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.18	261.822.240	8.962.570	530.580	271.315.390	63.291.120	1.136.058	54.203	335.796.771
Trasposos FEI (nota 7)	-	-	-	-	6.109.726	-	-	6.109.726
Trasposos ICO (nota 7)	-	-	-	-	63.730	-	-	63.730
Trasposos CERSA (nota 7 y 11)	26.424.167	-	-	26.424.167	-	-	-	26.424.167
Recuperaciones FEI	-	-	-	-	(287.928)	-	-	(287.928)
Recuperaciones CERSA fallidos (nota 11)	(2.920.772)	-	-	(2.920.772)	-	-	-	(2.920.772)
Recuperaciones ICO	-	-	-	-	(15.793)	-	-	(15.793)
Recuperaciones CERSA adjudicados(nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.19	285.325.635	8.962.570	530.580	294.501.753	69.160.855	1.136.058	54.203	365.169.901

El riesgo vivo por operaciones de reafianzamiento recoge el porcentaje de las operaciones vivas formalizadas por las Sociedades de Garantía Recíproca que, de acuerdo con las condiciones de los contratos suscritos, son reavaladas por la Sociedad. Un detalle del riesgo vivo por operaciones de reafianzamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Elkargi, S.G.R	392.725.706	373.773.900
Iberaval, S.G.R	429.627.871	390.638.857
Avalis, S.G.R	211.373.735	207.495.032
Avalmadrid, S.G.R	160.062.879	171.220.758
Garantia, S.G.R	223.197.455	198.138.525
Afigal, S.G.R	121.406.460	107.521.516
Sogarpo, S.G.R	64.750.960	58.135.652
Isba, S.G.R	113.866.486	108.198.569
Avalam, S.G.R	78.091.701	67.801.048
Sonagar, S.G.R	56.739.072	46.471.202
Avalia, S.G.R	58.337.391	53.353.862
CREA, S.G.R	49.268.066	55.657.949
Afin, S.G.R	42.525.161	45.544.171
Avalcanarias, S.G.R	40.405.237	35.377.770
Extraval, S.G.R	22.779.548	22.293.260
Asturgar, S.G.R	10.345.617	8.766.707
Sogarca, S.G.R	6.038.917	6.014.643
Aval Castilla La Mancha, S.G.R	6.246.928	5.621.755
SAECA	61.946.376	66.807.712
Total	2.149.735.566	2.029.012.888

(17) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es Mazars Auditores S.L.U. Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	20.210	19.929
Otros Servicios	-	5.900
	20.210	25.833

Los honorarios correspondientes a Otros Servicios en el ejercicio 2018 se corresponden con la revisión realizada para la adaptación al Reglamento General de Protección de Datos.

(18) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019 y 2018 los miembros del Consejo de Administración, han devengado remuneraciones de la Sociedad según el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios (*)	111.573	108.851
Dietas órganos de gobierno	46.430	47.668
	<u>158.003</u>	<u>156.519</u>

(*)En el ejercicio 2019 se ha devengado el incremento del 2,5% aprobado por el Consejo Administración para el personal directivo de la Sociedad. En el ejercicio 2018 se devengó el incremento del 1,75% aprobado por el Consejo de Administración para el personal directivo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración que pertenecen a la Comisión de Auditoría de CERSA han ascendido a 4.180 euros (4.560 euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ninguna SGR es a su vez miembro del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, excepto en el caso de D. Jesús Fernández, que desempeña en el ejercicio 2019 el cargo de Director General de ISBA, S.G.R y Vicepresidente de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución de los consejeros es de 3 mujeres y 6 hombres.

(19) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(20) Política y Gestión de Riesgos

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Sobre la base de esta política, el Consejo de Administración aprueba anualmente el Contrato de Reafianzamiento con las SGR y con la periodicidad que se requiere los contratos con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y la Política de Inversión de la cartera de tesorería e inversiones financieras, que son los principales elementos de enmarcan la gestión del riesgo de CERSA. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad dando cumplimiento a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Principios básicos gestión de riesgos

Los principios básicos en los que se basan la gestión de riesgos de CERSA son los siguientes:

- Independencia y objetividad en la toma de decisiones.
- Delegación en las SGR en la sanción y seguimiento del riesgo.
- Sistemática y establecimiento de criterios claros de elegibilidad de operaciones.
- Diversificación del riesgo.
- Implantación de mecanismos de gestión, que sirvan de apoyo al análisis, decisión, seguimiento del riesgo por la cartera de reavales concedidos a partir de la información recibida de las SGR.
- Establecimiento de límites que permitan a CERSA adaptar el volumen de riesgo asumido a sus recursos y reaccionar ante cambios en la percepción de riesgo general, de determinadas SGR o tipologías de operaciones.
- Establecimiento de un control interno adecuado.

(b) Factores de riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos: riesgo de mercado, riesgo de crédito por reafianzamiento y en la cartera de activos financieros, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable, riesgo operativo y riesgo normativo.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en valores representativos de deuda, depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. En general la cartera de inversiones financieras de CERSA está centrada en activos de renta fija con una rentabilidad explícita y que se mantienen hasta el vencimiento. Sólo un porcentaje reducido y fijado en la Política de Inversión de la cartera de tesorería a inversiones financieras puede estar invertido en activos disponibles para la venta que son los que pueden verse afectados por las variaciones de precio de mercado.

La Sociedad no se encuentra expuesta directamente a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito por reafianzamiento

El principal riesgo de CERSA es el de crédito relacionado con el impago por parte de cada una de las pequeñas y medianas empresas de las operaciones que son objeto de garantía por parte de las SGR y reafianzadas por CERSA. El riesgo por reafianzamiento no se cubre por parte de CERSA con comisiones cobradas a las SGR sino con cargo a las transferencias de capital recibidas de la DGIPYME, que engrosan su fondo de provisiones técnicas, y a los contratos de reafianzamiento con el FEI que asumen una parte de la pérdida por reafianzamiento de la cartera de CERSA operación a operación. La Sociedad tiene delegada en las SGR el análisis y el seguimiento del riesgo de crédito de estas operaciones de aval a pequeñas y medianas empresas reafianzadas, dentro de los parámetros y límites definidos en el Contrato de Reafianzamiento. El riesgo por reafianzamiento de CERSA se caracteriza por su elevada granularidad con un riesgo promedio por contrapartida, las pequeñas y medianas empresas, que se sitúa significativamente por debajo de 100.000 euros o menos del 0,05% de los recursos propios de la Sociedad.

(iii) Riesgo de crédito en la cartera de activos financieros

El riesgo de crédito en la cartera de activos financieros es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de una contrapartida en una operación financiera. El Consejo de Administración de CERSA aprueba la Política de Inversiones, que fija todos los aspectos indicados referidos a calificación, concentración, plazos, tipologías de activos y la parte de la cartera que puede estar concentrada en activos disponibles para la venta que deben cumplir cada una de las inversiones financieras

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en las notas 7 y 8.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores con liquidez para hacer frente a sus compromisos de pago. CERSA tiene que atender el pago de reclamaciones de las SGR por operaciones fallidas en el plazo previsto en el Contrato de Reafianzamiento y por tanto tiene que contar con liquidez para hacer frente a este compromiso. La Sociedad lleva a cabo una gestión muy prudente del riesgo de liquidez y de acuerdo con la Política de Inversión prevé el mantenimiento de forma permanente de un importe de la cartera en tesorería o activos líquidos o a plazos muy cortos, importe que está vinculado a la evolución del riesgo vivo por reafianzamiento de CERSA y la parte de éste que ha entrado en morosidad. También se gestiona la cartera con un límite máximo de vencimiento de los activos mantenidos a plazo, así como una duración máxima promedio de esta parte de la cartera invertida a plazo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 7 y 8.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad tiene como objetivo prioritario preservar el valor de su cartera de inversiones, para que no se vea afectada por las variaciones de tipos de interés, tal y como se prevé en su Política de Inversiones.

Por otra parte, la Sociedad no dispone de pasivos sujetos a variación de los tipos de interés y los gastos de explotación tampoco están sujetos a variación de los tipos de interés de mercado.

(vi) Riesgo operativo

La Sociedad tiene un riesgo operativo limitado al concentrarse su operativa con un número reducido de intermediarios que son las SGR y el FEI, y no tener operativa ni relación contractual directa con las empresas que son las beneficiarias directas de su ayuda.

No obstante, la operativa de la Sociedad se ve afectada por el elevado número de operaciones que en cada momento están reafianzadas y la dependencia del programa informático de gestión para recibir información de las mismas (G3) de la SGR, y remitirla a su vez al FEI, para poder cumplir todos sus compromisos contractuales y normativos.

(vii) Riesgo normativo

Es el riesgo en el que incurre la Sociedad de incumplir la normativa que le es de aplicación, además de la normativa en materia laboral, mercantil, de protección de datos y otras que aplican a todas las sociedades mercantiles, su actividad está muy condicionada por la normativa que le es de aplicación como consecuencia de su consideración como entidad financiera y como sociedad mercantil estatal.

(21) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales según se establece en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero y la Ley 11/2013, de 26 de julio, que modifican la Ley 3/2004 (operaciones comerciales celebradas con anterioridad al 25 de febrero de 2013 el pago será de 60 días y para contratos celebrados a partir del 25 de febrero de 2013, el plazo será de 30 días, salvo que las partes hayan acordado un plazo superior, que en ningún caso podrá ser superior a 60 días), así como el ratio de operaciones pagadas, el ratio de operaciones pendientes de pago y el total de pagos realizados y pendientes de realizar, según lo establecido en la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, es la siguiente:

	<u>Días</u>	<u>Días</u>
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	18,1	21,0
Ratio de operaciones pagadas	18,3	21,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,7	2,9
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	2019	2018
Total pagos realizados	474.643	545.521
Total pagos pendientes	6.330	20.032

(22) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad son los siguientes:

	<u>Euros</u>	
	2019	2018
Depósitos en ICO (nota 8)	13.500.000	4.000.000
Bonos ICO (nota 8)	-	-
Cuentas a la vista ICO	495.000	198.153
Intereses periodificados	10.008	439.397
	<u>14.005.008</u>	<u>4.637.550</u>
Intereses devengados	<u>20.611</u>	<u>609.521</u>

(23) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A partir de febrero de 2020 el COVID-19 se ha extendido de forma muy rápida por España y los restantes países europeos ocasionando la necesidad de imponer restricciones a la movilidad de las personas y la actividad económica que a la fecha de emisión de este informe no se conoce a durante cuánto tiempo estarán en vigor. El impacto inicial sobre la actividad económica se está centrando sobre todo en sectores como el turístico (transporte, agencias de viaje, hostelería), gran parte del comercio y otros más dependientes de la cadena internacional de suministros. Además es previsible que afecte más a los autónomos y las empresas más pequeñas que son el foco de la actividad de CERSA. No obstante la preocupación por los efectos de la epidemia se extiende a todos los sectores y subsectores y territorios de la economía española. Por tanto existe una incertidumbre razonable sobre el posible impacto que este hecho pueda tener en la en la actividad de las pyme, y por ende en las SGR y en la Sociedad, y los Administradores de CERSA consideran que no es posible cuantificar por el momento el posible impacto en los estados financieros de 2020.

Salvo por lo indicado anteriormente con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

1) EL ENTORNO DE LA COMPAÑÍA

La actividad de la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) se centra exclusivamente en facilitar el acceso a la financiación a medio y largo plazo, a través de las Sociedades de Garantía Recíproca (“SGR”) y la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria. (“SAECA”), a las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) con proyectos viables pero con dificultades para aportar las garantías que el sistema financiero habitualmente requiere. Esta actividad se desarrolla mediante la prestación de servicios financieros de cobertura de riesgos por avales para la obtención de financiación, con criterios de solidaridad y eficiencia, a colectivos empresariales especialmente necesitados de los mismos.

El ritmo de avance de la economía española ha prolongado en 2019 la senda de amortiguación en sus ritmos de crecimiento hasta cerrar con un aumento del PIB del 1,9%, medio punto menos que el año anterior, acusando el empeoramiento del contexto exterior, estabilizándose en el tramo final del año 2019. Como en el conjunto del área del euro, la correlación entre el aumento de la incertidumbre y la desaceleración de la demanda mundial ha afectado desde 2018 en particular a la evolución de las ramas manufactureras, contribuyendo a la desaceleración. No obstante, en un contexto internacional complicado, España ha mostrado un mejor comportamiento que el resto de la UEM. Por su parte, el mercado laboral ha seguido creando empleo, aunque, en línea con el menor dinamismo de la actividad, ya que la cifra de afiliados a la Seguridad Social ha aumentado en 384.373 personas,) la cifra más modesta en seis años. La situación actual del sistema financiero en España sigue estando marcada por un elevado volumen de liquidez disponible y los bajos tipos de interés que generan una importante presión en los márgenes de intermediación de las entidades de crédito. Por otra parte la mejora de la situación crediticia se ha evidenciado en la mejora de las tasas de morosidad publicadas por el sistema financiero con respecto a ejercicios anteriores que se ha situado en el 4,79% en el ejercicio 2019 frente al 5,82% en el ejercicio 2018 y al 7,79% del 2017, situándose por primera vez por debajo del 5% en los últimos 10 años.

El crédito al sector privado ha descendido en 2019, si bien, su ritmo de caída se ha atenuado de forma significativa. Este descenso ha afectado en mayor medida a los préstamos a empresas, parcialmente reemplazados por emisiones de renta fija, y a los destinados a la adquisición de vivienda, en parte afectados por la entrada en vigor de la nueva Ley de Crédito Inmobiliario. No obstante las pyme siguen encontrando dificultades en la obtención de financiación debido principalmente a la exigencia de garantías. Según el VIII Informe “La financiación de las pyme en España” elaborado y publicado por CESGAR (Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca), la falta de garantías solicitadas es el principal obstáculo en la obtención de financiación, señalado por el 17,1% de las pyme, seguido en importancia por el precio de la financiación, que es identificado por el 13,9% de las pyme.

La baja rentabilidad del sector bancario, lastrada por un entorno de bajos tipos de interés (más largo de lo previsto inicialmente) y de fuerte presión competitiva y regulatoria, permanece como uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector. En este sentido, en 2019 los bancos españoles se han sumado a otros europeos aplicando tipos de interés negativos sobre algunos depósitos a empresas.

Desde que entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, se han incrementado las exigencias de provisiones en el crédito a la pyme.

La consolidación del Sistema de Garantías, como instrumento alternativo de financiación, sigue siendo importante en este contexto para complementar la capacidad del sistema bancario español de atender a las necesidades de financiación de pequeñas y medianas empresas, y como instrumento de refuerzo de la solvencia de las pyme, especialmente de las más pequeñas, aspecto que es foco de la gestión de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) con el soporte fundamental del reafianzamiento estable proporcionado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) a través de CERSA.

En los últimos años el sistema de garantía ha crecido más que la generación de crédito en España, lo que demuestra que es un Instrumento eficaz de promoción empresarial, con atención especial a pyme y emprendedores de todos los sectores.

Para el ejercicio 2020 se abre un futuro incierto por las posibles consecuencias del Coronavirus (COVID-19) en la actividad de las pyme, y por ende en las SGR. El impacto inicial de la epidemia sobre la actividad económica se está cebando sobre todo en sectores como el turístico (aerolíneas, agencias de viaje, hostelería) y en aquellos otros más dependientes de la cadena internacional de suministros (industria de la automoción, calzado y textil, alta tecnología y artículos del hogar), pero la preocupación por los efectos de la epidemia se extiende a todos los sectores y subsectores de la economía española.

2) EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CERSA EN EL EJERCICIO 2019

El volumen de avales otorgados por las Sociedades de Garantía Recíproca y SAECA en el ejercicio 2019 ascendió a 1.473 millones de euros, lo que supone un incremento del 9% (11% considerando solo la actividad de las SGR). Este crecimiento es superior al registrado por la producción de nuevos créditos para este segmento de empresas por parte del sistema bancario, que ha tenido un ligero descenso del 1% con respecto al ejercicio 2018.

De este importe, 663 millones de euros fueron reafianzados por CERSA, conforme a las estipulaciones del Contrato de reafianzamiento, lo que supone un crecimiento del 9% respecto al ejercicio anterior. El número de pyme reafianzadas por CERSA durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 8.983 pyme.

De estos 663 millones de euros formalizados por CERSA, 162 millones de euros se han formalizado en operaciones de Crecimiento de Empresas, 80 millones de euros en operaciones de Innovación y 28 millones de euros en operaciones de Internacionalización, siendo estas tres las líneas estratégicas de CERSA a las que otorga una mayor cobertura por reafianzamiento.

Al cierre del ejercicio 2019, el riesgo vivo de las Sociedades de Garantía Recíproca y SAECA era de 4.726 millones de euros, asumido con 57.579 empresas. El volumen de riesgo vivo reafianzado por CERSA al cierre del ejercicio era de 2.150 millones de euros, correspondiente a 42.930 empresas.

La siniestralidad de la cartera de CERSA ha ascendido a 15,2 millones de euros lo que supone un incremento del 10% con respecto a la siniestralidad del ejercicio anterior. Se ha apreciado un cierto incremento de las entradas en morosidad, pero por el momento se mantiene un nivel de morosidad moderado, ya que 2018 fue un año con una situación de entradas en morosidad especialmente baja.

El patrimonio neto de CERSA asciende a 310 millones de euros a cierre del ejercicio 2019, registrando 12 millones de euros de incremento con respecto al a ejercicio anterior, por el incremento del Fondo de Provisiones Técnicas en 12 millones de euros, lo que representa una estructura de balance sólida. El coeficiente de solvencia se sitúa en el 16,81%, frente al 16,78% del ejercicio 2018.

El detalle de las partidas que conforman el Balance y la Cuenta de Resultados de CERSA queda reflejado en la memoria adjunta.

En el ejercicio 2019, CERSA ha continuado reafianzando sus operaciones a través de los programas del FEI, COSME e Innovfin y la línea CCS, si bien ésta última es una parte pequeña de sus operaciones, dado que esta línea se dirige solo a empresas que operan en sectores culturales y creativos. De los 663 millones de euros reafianzados por CERSA formalizados en el ejercicio 2019, 320 millones están cubiertos por el reaval del FEI, en las condiciones descritas en cada uno de los contratos. El riesgo vivo cedido al FEI ha pasado del 37% en 2018 al 40% en 2019, por esto el riesgo “neto” retenido por CERSA no se ha incrementado en 2019.

3) EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE CERSA EN EL EJERCICIO 2020

Para el ejercicio 2020, CERSA ha consolidado el apoyo del programa COSME obtenido en el programa anterior firmando una extensión del contrato que cubre el periodo 2019-2022 con un volumen máximo de 2.540 millones de euros y en el que ha introducido una nueva línea de digitalización en el que CERSA obtiene una cobertura del 70%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 CERSA ha extendido el contrato con Innovfin para el periodo 2020-2021, con posibilidad de extensión hasta el final del ejercicio 2022.

Asimismo, a principios de 2020, CERSA está trabajando para extender el programa CCS al periodo 2021-2022.

Estas extensiones de los contratos firmados con el FEI permiten a CERSA tener un marco claro hasta el cierre del ejercicio 2022 en un entorno de cambio de programas europeos (*Invest EU*).

Para el ejercicio 2020, CERSA ha lanzado un línea de Digitalización anclada en programa del FEI, pero ampliada a operaciones de más de 150 miles de euros, para operaciones en las que la finalidad de la financiación no sea sólo el Proyecto de Digitalización (peso mínimo del 50%), y operaciones con un peso de compra de maquinaria y activos fijos de más del 40%. También se ha lanzado una nueva línea de Sostenibilidad, para operaciones de Garantía Financiera, excluyendo los Avales Comerciales Dinerarios, que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible fundamentalmente en materias medioambientales, en concreto para operaciones de Innovación que cumplan el requisito de “Innovación Sostenible”, siempre que no correspondan a los Sectores Restringidos por el FEI, y empresas que pertenezcan los sectores de actividad recogidos en la definición de Sectores de Sostenibilidad.

En 2020 se prevé que la actividad de formalización de nuevos avales de las Sociedades de Garantía Recíproca siga incrementando su penetración en el tejido de empresas y tenga un comportamiento más favorable que la producción de nuevo crédito a pyme por parte del sector financiero. No obstante debido al entorno de incertidumbre macroeconómica que está reduciendo la inversión empresarial previsible puede provocar que la tasa de crecimiento sea inferior a la registrada en años anteriores. Por último, el impacto del Coronavirus - COVID-19- sobre la actividad económica en España en 2020 es todavía incierto y puede afectar significativamente al nivel de actividad y la siniestralidad de la cartera en este año. Se está

trabajando en medidas que puedan contribuir desde CERSA y las Sociedades de Garantía a paliar el efecto de esta situación en las restricciones de financiación para las empresas, en especial las de menor tamaño.

4) PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 ha sido de 21,0 días estando por debajo del plazo máximo legal establecido en la normativa aplicable, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del periodo medio de pago se ha realizado conforme a lo establecido en la Ley.

5) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

Cómo ya se ha mencionado en los puntos 1 y 3 del Informe del presente Informe de Gestión, y en la Nota 23 de la Memoria adjunta, a partir de febrero de 2020 el COVID-19 se ha extendido de forma muy rápida por España y los restantes países europeos ocasionando la necesidad de imponer restricciones a la movilidad de las personas y la actividad económica que a la fecha de emisión de este informe no se conoce a durante cuánto tiempo estarán en vigor. El impacto inicial sobre la actividad económica se está centrando sobre todo en sectores como el turístico (transporte, agencias de viaje, hostelería), gran parte del comercio y otros más dependientes de la cadena internacional de suministros. Además es previsible que afecte más a los autónomos y las empresas más pequeñas que son el foco de la actividad de CERSA. No obstante la preocupación por los efectos de la epidemia se extiende a todos los sectores y subsectores y territorios de la economía española. Por tanto existe una incertidumbre razonable sobre el posible impacto que este hecho pueda tener en la actividad de las pyme, y por ende en las SGR y en la Sociedad, y los Administradores de CERSA consideran que no es posible cuantificar por el momento el posible impacto en los estados financieros de 2020.

Salvo por lo indicado anteriormente con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

6) ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 18 euros en acciones propias, con su correspondiente provisión dotada. Durante el ejercicio 2019 no se han realizado operaciones con acciones propias.

7) ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

Por la naturaleza del negocio de la Sociedad, no se han llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019. Cómo se ha indicado en el punto 3, en 2019 se ha firmado la extensión del contrato InnovFin hasta el año 2022 con una cobertura del FEI superior, 70%, por lo que se espera fomentar las actividades de I+D en las pyme.



DILIGENCIA DE FIRMA

Los Consejeros miembros del Consejo de Administración de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E, S.A. relacionados a continuación, en cumplimiento de lo determinado en los Art. 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, **formulan las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019**, que comprenden el Balance de Situación abreviado a 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2019, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Flujos de Efectivo extendidos en cinco folios, la Memoria abreviada que consta de cuarenta y seis folios, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, que consta de cuatro folios, sumando todos 55 folios, y para que así conste, **han firmado las correspondientes diligencias de forma individual y digital**, adjuntas al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

D. Galo Gutiérrez Monzonís

D^a. Ana Lagares Pérez

D^a. Ana Vizcaíno Ochoa

D. José Miguel Molina Foncea

D. Enrique Blanco Beneit

D. Antonio Ignacio Uguina Zamorano

D. Jesús Fernández Sánchez

D^a Rosa María Alonso Díaz

D. Ramiro Bermejo Pérez

El Secretario del Consejo, D. José Luis Gómara Hernández, certifica que las Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2019, formuladas en el Consejo de Administración con fecha 25 de marzo de 2020, una vez obtenidas, y adjuntas al presente documento, han sido firmadas por todos los Consejeros de forma digital, sin que se haya omitido ninguna, y habiendo todos ellos manifestado la conformidad con los documentos de referencia sobre los que garantizo su autenticidad.

D. Galo Gutiérrez Monzonís
Presidente

José Luis Gómara Hernández
Secretario

C/.Orense, 58 - 2^º A | 28020 MADRID | Tel. 91 571 84 88 | Fax 91 571 90 75
R.M. de Madrid T. 8056, Sec. 8^ª M. 84511. CIF: A 28721314

CSV : GEN-5c8c-bb49-cf83-1b3c-a8ae-4b22-56cc-c19e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS GOMARA HERNANDEZ | FECHA : 18/05/2020 19:33 | Sin acción específica